

335.3  
47775  
1.1

EL SINDICALISMO BASE DEL DESARROLLO SOCIAL

POR  
ALVARO MONTENEGRO CALVACHY

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE DERECHO  
PASTO NARIÑO COLOMBIA

TESIS DE GRADO PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL  
TITULO DE ABOGADO

ABRIL 20, 1982  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Dr. IGNACIO CORAL QUINTERO  
PRESIDENTE DE TESIS

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE DERECHO  
PASTO NARIÑO COLOMBIA  
1982

AN  
T  
335.8  
M777S  
Ej.1

" LA FACULTAD NO SE HACE RESPONSA--  
BLE DE LAS OPINIONES EMITIDAS EN LA  
TESIS, LAS CUALES DEBEN CONSIDERAR--  
SE COMO PROPIAS DE SU AUTOR ".

ARTICULO 70.- DEL ACUERDO No. 108 -  
DE 1.965-REGLAMENTO INTERNO DE LA -  
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSI--  
DAD DE NARIÑO.

AGRADECIMIENTOS  
A LA CLASE TRABAJADORA Y A TODAS --  
LAS PERSONAS DESEOSAS DE CONTRIBUIR  
CON SU CAPACIDAD Y ESFUERZO AL DESA-  
RROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE NUES-  
TRO PAIS. COLABORACION, CONTINUA  
A LA REALIZACION DE NUESTRA, PARA EL  
RECONOCIMIENTO PARA IMPROVEDOR.

DEDICO :

ALVARO MONTENEGRO CALVACHY.

EL SINDICALISMO COMO DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS MUY SINCEROS AL DOC  
TOR IGNACIO CORAL QUINTERO, CATEDRA-  
TICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE  
LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y PRESIDEN  
TE DE LA PRESENTE TESIS, QUIEN CON  
SU VALIOSA COLABORACION, CONTRIBUYO  
A LA REALIZACION DE ESTA, PARA EL  
MI RECONOCIMIENTO SERA IMPERECEDERO.

1.-	AGRADECIMIENTOS MUY SINCEROS AL DOC TOR IGNACIO CORAL QUINTERO, CATEDRA- TICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y PRESIDEN TE DE LA PRESENTE TESIS, QUIEN CON SU VALIOSA COLABORACION, CONTRIBUYO A LA REALIZACION DE ESTA, PARA EL MI RECONOCIMIENTO SERA IMPERECEDERO.	1
1.1.-	LA PRESENCIA DE LA LEY EN EL SINDICALISMO	16
1.2.-	LA PRESENCIA DE LA LEY EN EL SINDICALISMO	16
2.-	IMPORTANCIA DEL SINDICALISMO EN EL AUTOR.	21
3.-	AGRADECIMIENTOS DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA	27
4.-	EL DESARROLLO SOCIAL	30
4.1.-	EL DESARROLLO SOCIAL EN COLOMBIA	30
4.2.-	EL DESARROLLO SOCIAL Y EL SINDICALISMO	35
5.-	FORMACIONES Y CONDICIONES Y EL SINDICALISMO EN LA LEY POLITICA Y ECONOMICA DEL PAIS	39
6.-	CONSTITUCION Y LA ECONOMIA LABORAL	45
7.-	LA LEY EN COLOMBIA EN LA MATERIA DE SINDICALISMO EN COLOMBIA EN EL SINDICALISMO	49
8.1.-	LA LEY EN COLOMBIA EN LA MATERIA DE SINDICALISMO EN COLOMBIA EN EL SINDICALISMO	49
8.2.-	CONSTITUCION Y LA ECONOMIA LABORAL EN COLOMBIA	49
8.3.-	EL SINDICALISMO VOLUNTARIO	50
8.4.-	EL SINDICALISMO OBLIGATORIO	51

8.4.1.-	Desarrollo Capitalista y Sindicalismo..	83
8.4.2.-	La Experiencia Norteamericana influencia para el Sindicalismo.....	86
8.5.-	<b>EL SINDICALISMO BASE DEL DESARROLLO SOCIAL</b> .....	98
9.-	<b>LOS SINDICATOS UNA FORMA DE SUPERAR LA INFLACION</b> ..	100
9.1.-	EL MOVIMIENTO EN LOS MEDIOS DE PRENSA.....	103
9.2.-	CREACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO PARA FREJAR LA INFLACION.....	104
9.3.-	CANALES DE DISTRIBUCION PARA EL GUBERNO.....	107
10.-	<b>EL SINDICALISMO EN SU RELACION CON EL ESTADO SOCIAL</b> ..	110
10.1.-	LA PREPARACION SINDICAL.....	112
10.2.-	ESQUEMAS SINDICALES.....	114
11.-	<b>LA FUERZA SINDICAL EN COLOMBIA</b> .....	117

**C O N T E N I D O**

Pág.

**INTRODUCCION**

1.-	<b><u>ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SINDICALISMO</u></b> .....	4
1.1.-	LOS COLEGIOS ROMANOS.....	4
1.2.-	LAS GUILDAS O CORPORACIONES DE LA EDAD MEDIA... ..	5
2.-	<b><u>EL SINDICALISMO UNIVERSAL Y SUS DISTINTAS TENDENCIAS</u></b> ..	8
2.1.-	LA TENDENCIA CATOLICA EN EL SINDICALISMO.....	16
2.2.-	LA TENDENCIA SOCIALISTA EN EL SINDICALISMO.....	18
3.-	<b><u>IMPORTANCIA DEL MOVIMIENTO SINDICAL FRANCES</u></b> .....	21
4.-	<b><u>ANTECEDENTES DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA</u></b> .....	25
5.-	<b><u>EL DESARROLLO SOCIAL</u></b> .....	33
5.1.-	EL DESARROLLO SOCIAL EN COLOMBIA.....	37
5.2.-	EL DESARROLLO SOCIAL Y EL SINDICALISMO.....	43
6.-	<b><u>FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES Y SU INCIDENCIA EN LA VIDA POLITICA Y ECONOMICA DEL PAIS</u></b> .....	50
7.-	<b><u>LOS SINDICATOS Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL</u></b> .....	55
8.-	<b><u>LA FUERZA SINDICAL UNA MANERA DE LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBUCION EN EL INGRESO</u></b> .....	66
8.1.-	LAS VARIANTES JURIDICAS Y ECONOMICAS.....	68
8.2.-	LOS SINDICATOS Y LA REGULACION DEL INGRESO.....	73
8.3.-	EL SINDICALISMO POLITICO.....	76
8.4.-	EL SINDICALISMO ECONOMICO.....	81

## INTRODUCCION

8.4.1.-	Desarrollo Capitalista y Sindicalismo..	83
8.4.2.-	La Experiencia Norteamericana influen- cia para el Sindicalismo.....	86
8.5.-	EL SINDICALISMO SOCIAL.....	98
9.-	<u>LOS SINDICATOS UNA FORMA DE CONTROLAR LA INFLACION...</u>	100
9.1.-	EL AHORRO EN LOS PLIEGOS DE PETICION.....	103
9.2.-	CREACION DE COOPERATIVAS UN MEDIO PARA FRENAR - LA INFLACION.....	104
9.3.-	CANALES DE DISTRIBUCION PARA EL CONSUMO.....	107
10.-	<u>EL SINDICALISMO UN CUESTIONAMIENTO AL SISTEMA SOCIAL.</u>	110
10.1.-	LA PREPARACION SINDICAL.....	112
10.2.-	ESCUELAS SINDICALES.....	114
11.-	<u>LA CENTRAL UNITARIA EN COLOMBIA.</u>	117
11.1.-	EL SINDICATO SOLIDARIDAD DE POLONIA UNA GUIA - PARA EL SINDICALISMO EN COLOMBIA.....	121
11.2.-	SINDICALISMO O MOVIMIENTO SOCIAL EN COLOMBIA..	130
12.-	<u>LA PROYECCION DE LOS SINDICATOS PARA LA ELABORACION - DE LAS LEYES CUADROS.</u>	131
	<u>CONCLUSIONES</u>	
	<u>BIBLIOGRAFIA</u>	

Pratendo con este estudio, entrelazar algunas de las  
características jurídicas y económicas, puesto que el sindicalismo es un  
movimiento que presenta dichas características, las cuales se le  
van fijar a un lado ya que ellas son el fundamento de la institución  
y representativa de la región. El bien es cierto la importancia  
de ideológica en las orientaciones de los sindicatos y en las  
actividades que se desarrollan, pero el fin principal es  
el poder económico para que los sindicatos se organicen  
en forma organizada.

## INTRODUCCION

Hasta la presente fecha no se conoce en Colombia si ya ha existido un intento real de unidad sindical, se han formulado-

La presente tesis de grado intitulada "El Sindicalismo Base del Desarrollo Social", pretende establecer cómo es verdad- que los gremios cuando buscan la concertación económica y so- cial, pueden influir notoriamente en la vida social y política del país.

El desarrollo económico no puede interpretarse sino como un proceso de movimiento a largo plazo, esto por el sencillo motivo de que los cambios necesarios para promover el desarrollo social del país, son de carácter estructural, y, como tales, requiere que las fuerzas sociales establezcan un plazo para alcanzar el objetivo propuesto, como puede ser la educación, distribución del ingreso, vivienda, empleo y demás variantes económicas que inciden en la vida del pueblo Colombiano; y uno de los agentes para lograrlo es la manifestación sindical.

Pretendo con este estudio, entrelazar situaciones de orden jurídico y económico, puesto que el sindicalismo en nuestro país presenta dichas características, las cuales no se pueden dejar a un lado ya que ellas han marcado hechos históricos y trascendentales en la región. Si bien es cierto la disparidad de ideologías en las orientaciones de los sindicatos y de las centrales obreras, ellas nunca se apartan del orden jurídico- para poder desarrollar sus actividades, pero si lo pueden hacer al orden económico puesto que para ello tienen que regirse por su propia orientación.

del interés económico, puesto que todo ello se enmarca en el contexto de una época cuyo signo es de una transformación radical y cualitativa de la clase obrera.

La comprensión del proceso de desarrollo social y económico de la sociedad Colombiana, precisa de una morfología dinámica, pues lo que interesa no es solo la estructura existente en un momento determinado sino mucho más una visión cuanto más amplia del proceso de transformación estructural por un largo período de tiempo, y en este marco tiene papel fundamental la organización sindical, puesto que ésta nace, se desarrolla y se proyecta dentro de un modo de producción determinado o ecléptico en Colombia.

El desarrollo económico entendido como la fusión del producto nacional bruto, más los incrementos en el bienestar social, nos lleva a justificar la propuesta de nuestro trabajo porque entre las tareas que jurídicamente se le asignan a los sindicatos y las que pueden impulsar por su propia iniciativa en pro de sus afiliados se aprecia su viabilidad, de allí la relación en la temática del estudio y en las conclusiones que de él se desprenden.

tratados en derecho laboral como los colegios romanos, las gildas o corporaciones de la edad media; instituciones que trataré de enfocarse en el logro de conseguir el desarrollo social, por cuanto a ellas se las tiene como la génesis del sindicalismo.

## 1.- ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SINDICALISMO.

Según Paul F. Taylor que citó en sus trabajos de historia del sindicalismo su origen en el reinado de Numa Pompilio, pero el grado de agrupación. Remontarse a los antecedentes del sindicalismo, para de allí comprender cómo es verdad que desde sus primeros albores se luchó para conseguir un desarrollo social y económico, es afirmar que cada trabajo tiende hacia un producto y cada necesidad hacia una satisfacción, y por ello el hombre vió con preocupación que la única manera de conseguirlo era agrupándose, para enfrentarse con la clase que ya emergía con rasgos dominantes como consecuencia de la división que imponía el apoderamiento de la propiedad.

Es lógico entonces que el hombre comience a plantear métodos o sistemas especiales para enfrentar tal situación, hechos éstos que tenían la oposición de los detectadores de los medios de producción. Desde la antigüedad la propiedad privada comienza a agudizar la división de las clases, división que engendró el poder político y social concentrado en unas pocas manos.

Nacen por lo tanto, organizaciones con características del sindicalismo, que son conocidas entre los historiadores y tratadistas en derecho laboral como los colegios romanos, las guildas o corporaciones de la edad media; instituciones que trataré de enfocar en el logro de conseguir el desarrollo social, por cuanto a ellas se las tiene como la génesis del sindicalismo.

### 1.1.- LOS COLEGIOS ROMANOS.

Según Paul Pic expresa que estos colegios Romanos tuvieron su origen en el reinado de Numa Pompilio, pero el grado de agrupación ya se presentó pese a que eran de tipo confesionalista y mutualista, pero poca incidencia tuvieron en la vida económica de la ciudad. Una marcada actuación tuvo la llegada del esclavismo que desplazó a estos integrantes de los escasos oficios que se presentaban, para ir a desembocar éstas organizaciones en instrumentos utilizables a los políticos por medio de remuneraciones, hecho éste que constituyó amenaza para los gobernantes, razón por la cual Julio Cesar al llegar al poder las disolvió.

Estas instituciones, marcan importancia en la génesis sindicalista por cuanto confeccionaron escritos a manera de estatutos, aunque no se les permitió trabajar con autonomía, y por ello sentaron un precedente de una incipiente organización.

1.2.- LAS GUILDAS O CORPORACIONES DE LA EDAD MEDIA. El régimen o sistema por medio del cual los hombres de una misma profesión, oficio o especialidad se unen para la defensa de sus intereses comunes en gremios, es lo que se conoció como corporaciones o guildas, lo anterior es la base para lo que hoy conocemos como sindicatos gremiales y que en nuestra legislación laboral están contemplados en el artículo 356 del código sustantivo del trabajo.

El mismo hecho de agruparse por especialidades o profesiones y de darse una organización interna que giraba al rededor -

de la autoridad y disciplina familiar del maestro, quien en --  
clases o grados ocupaba el más importante, permitió que tuviera sus propios estatutos, confeccionados y aplicados por la --  
institución conocida como "El Consejo de Maestros", quien fijaba los precios, controlaba la compra de materiales y la producción y distribución de artículos.

Al interior de éstas corporaciones existieron los aprendices, que eran las personas que estaban en la base, o las que recién iniciaban sus labores, también se presentaron los conocidos como compañeros que constituían un grado intermedio entre los aprendices y maestros. Esta organización que se constituyó es importante, porque algunos tratadistas expresan que --  
donde existía un maestro, un compañero y un aprendiz ya se configuraba una corporación, y la fusión de varios talleres tipificaría lo que hoy conocemos como una federación.

Es de anotar que éstas organizaciones regulaban el mercado, por cuanto el trabajo se hacía por el sistema conocido como de clientela, es decir, a pedido de clientes o personas conocidas, pero en ningún caso en serie, a pedido de personas desconocidas o innominadas, razón por la cual su propósito de mejorar su nivel de vida lo podían alcanzar, ya que fijando el mercadeo, bien pueden fijar las demás variantes económicas.

Los llamados compañeros, recibían un salario, pero desde ya se dieron movimientos tendientes a incrementarlo, pero conducidos a obtener ventajas patronales, para evitar la libre --  
competencia entre maestros y dueños de talleres.

La situación de subordinación es el orden económico y social.

La anterior somera ventaja, se vino a pique, cuando los dueños de los talleres se iban haciendo al monopolio de la situación económica, que trajo como consecuencia un detrimento para los compañeros y aprendices, ya que se condicionaron los requisitos para admitir tanto en el terreno personal, como en el de carácter económico, una competencia. Esto acarreeó como consecuencia la sublevación de los compañeros y el resquebrajamiento de éstas instituciones, pues se buscaba con ello un mejoramiento económico y abolir las condiciones de acceso a la posición de maestro.

El significativo hecho de la subordinación como respuesta, ya es un antecedente importante como elemento capital para la definición jurídica en el logro de las transformaciones propuestas, de lo que hoy se puede llamar la actuación sindical; ya que plenamente se puede identificar los antagonismos de las clases que se configuraban desde entonces.

Es por lo tanto, el germen del sindicalismo las corporaciones, porque a medida de su evolución se fueron corrigiendo errores de táctica hasta conformar lo que hoy se conoce como el moderno sindicalismo, que adoptan nuevos métodos de trabajo o adoptan principios de asociación tendientes a la unificación clasista y a la defensa de intereses comunes.

Estas organizaciones históricas, han logrado dar pie a la clase trabajadora para que se afiance en sus propositos, y comprenda que de esta manera se puede romper el desequilibrio originado por la libertad económica, para reemplazarlo por una nueva situación de mejoramiento en el orden económico y social.

2.- EL SINDICALISMO UNIVERSAL Y SUS DISTINTAS TENDENCIAS

Las principales tendencias a nivel sindical son: La inglesa, la francesa y, la corriente sindical de la Iglesia Católica.

En el proceso histórico del sindicalismo inglés, la etapa que va corrida de los años de 1.825 a 1.842 o primera etapa, es considerada como pre-revolucionaria. Entre 1.829 y 1.839 es como instrumento para tomar el poder en forma directa y transparente movimiento sindical se vuelve muy activo, especialmente en las empresas textiles y construcciones, pero se satisface sólo con organizaciones locales, sino que se crea grandes centrales obreras (Trade unions) destinadas a unificar a gran escala el movimiento.

En el periodo de 1.830 y 1.832 surgieron las grandes asociaciones obreras en textiles y construcción; y en 1.834 se forma la Great Consolidated trade Unions (Gran Confederación de Trabajadores Ingleses). Se unieron todos los sindicatos, y se señala el primero de marzo de 1.834 para realizar la huelga general, pero ésta no se puede realizar, se posterga para junio

y luego para diciembre, pero no se lleva a cabo y fracasa. Lo anterior permite que los patronos tomen sus medidas y reacciones, sin niáscar operaciones políticas, ni atacar al gobierno, pero se comienza a reestructurar el movimiento sindical a base de sindicatos locales.

En 1.831 se forma la más grande asociación general: la de los sindicatos constructores, estableciéndose requisitos para

Como réplica a la gestión obrera, el gobierno aplica una-

ley medieval que consistía en que el trabajador que violare el contrato, sería despedido.

Muchos obreros fueron despedidos aún sin haber participado en el paro, pues solo bastaba el solo anuncio para que se profiriera la medida. Como la huelga programada para diciembre fracasó, los obreros fueron barridos por las tropas y como consecuencia se disolvió el movimiento sindical, y ya para 1835 está derrotado el sindicalismo en su aspecto político, o sea como instrumento para tomar el poder en forma directa y transformar el estado.

El mejoramiento económico trae como consecuencia un desarrollo social, y como la huelga en su aspecto político no dió resultado ni en Inglaterra, ni en Francia, ni en Alemania, y después del desastre sindical, se preconiza lo que se conoció como la política realista, lo que se resumió en el mejoramiento económico para los trabajadores, pero en colaboración con el gobierno, y en buscar el cambio del estado, pero no por el de tipo comunista, sino por un estado socialista de gremio, -- sin abolir la propiedad privada.

Esto permite que se formen asociaciones sindicales, pero de corte individualista, limitándose a presentar pliegos de peticiones, sin planear operaciones políticas, ni atacar al gobierno, pero se comienza a reestructurar el movimiento sindical a base de sindicatos locales.

En 1.851 se forma la más grande asociación gremial: La de los mecánicos constructores, estableciéndose requisitos para --

su ingreso y convirtiéndose así en una organización sindical, puesto que estableció pruebas para su ingreso, cuotas de sostenimiento sistema de sabotaje para todos aquellos que no entraran en la asociación, para los miembros morosos en las cuotas, etc. Tales personas no podían trabajar.

En esta época aparece la cláusula de exclusión, con lo cual se remata la etapa de la política realista, en la que se perseguía, más que todo, celebrar convenciones colectivas de trabajo y la colaboración con el Gobierno.

Esta cláusula se utilizó como método de lucha, los sindicatos más fuertes aspiraron a proporcionar a las empresas el personal del nuevo ingreso, y además a eliminar legalmente del trabajo a aquellos agremiados que conspiraran en contra de su integridad o de sus principios, o que en una u otra forma, se consideraran como pertenecientes al grupo de los intereses patronales. Lo anterior hacía muy difícil a los patronos, corromper a los miembros del sindicato en número suficiente para integrar otro, es decir, interferir su vida interna; o disolverlos permitiendo que en el lugar de trabajo permanecieran elementos considerados perjudiciales, haciendo labor patronal. Esta cláusula, tenía su sentido para que los patronos separen del trabajo a aquellos trabajadores que renuncien o sean expulsados del sindicato respectivo, sin que puedan juzgar sobre la procedencia e improcedencia de la medida.

Dentro de las tácticas sindicales, esta cláusula se ha venido considerando siempre como una de las reivindicaciones

más sólidas de los trabajadores y como el medio más adecuado para su fortalecimiento, pues con ella se trata de lograr, como ya se dijo una mayor fortaleza frente a la organización patronal, que permite a los sindicatos obtener el mejoramiento de condiciones generales de trabajo, impedir que los patronos se inmiscuyan en la vida sindical, y además, apoderarse prácticamente del control de la situación de trabajo.

Ya en 1.871, el movimiento sindical obtiene la ley que autoriza la formación de organismos sindicales. El derecho de asociación sindical como garantía específica es consagrado por la Cámara de los Comunes.

La reorganización del sindicalismo inglés encuentra entonces su apoyo en la clase trabajadora y en el gobierno. A pesar de que el industrialismo inglés protestó, alegando que ello implicaría su ruina, no encontró eco en el parlamento, como si lo había tenido en el año 34. La clase media, ya víctima de los malos salarios propios de la explotación capitalista, entró a apoyar a los sindicatos, y aunque no formó asociaciones, le prestó ayuda en el parlamento a través de sus representantes. El apoyo del gobierno y de la clase media al movimiento sindical se debió a la rectificación de la línea política de subversión y a que los intereses y privilegios reinantes no corrían peligro absoluto de momento.

Al amparo de la reunión de la primera internacional, los líderes observan el movimiento marxista. Están de acuerdo con todas sus críticas, más no con sus conclusiones, No aceptan la

abolición de la propiedad privada, ni la instauración de la dictadura del proletariado. Dicen que no tiene sentido cambiar un patrono por otro. Que si el nuevo patrón es el estado, el movimiento sindical no irá a ninguna parte. El movimiento sindical inglés, en lo general, no ha transigido con la abolición de la propiedad privada. Se produjo entonces de nuevo la aparición de las grandes asociaciones y se forman las poderosas obreras, apartándose definitivamente de los fines extremos del marxismo.

El sindicalismo inglés sólo tuvo una época de violencia que culminó en 1.834, o sea en la etapa del renacimiento, respecto a tácticas sindicales.

Por esta época aparecen, Harold Lasky simpatizante del movimiento socialista y además, al movimiento sindicalista, y Sir Stafford Clippis, personaje de la nobleza que se preparaba a regresar un poco posteriormente al gobierno, por donde ya había pasado; estos personajes tenían una gran autoridad sobre el movimiento sindical, pero ambos estimaban que el debilitamiento sindical ocurrido a partir de la última huelga minera, la transacción que consideraban indebida y en la que habían entrado a jugar con el gobierno, y por último, la incorporación a lo que ellos mismos han llamado el "sistema de seguridad del propio sistema", les mereció el ácido calificativo de "conservadurismo" para el movimiento inglés en momento en que otros consideraban el movimiento como el de más alta reflexión, racionalidad, e inteligencia de los líderes sindicales británi -

cós. seguridad social. Esta...  
A partir de 1.931, y dentro de este ambiente de colabora-  
ción y de nueva táctica del movimiento sindical, se acercaban  
los años tormentosos y oscuros de la segunda guerra mundial. -  
Contra lo que parecía esperarse, habido el conocimiento de la  
filosofía socialista y muy especialmente de la profundamente a  
rraigada fe en el marxismo, conforme a la cual algunos senti-  
mientos y consideraciones propias de la burguesía, tales como  
el de la patria, el del honor, el de la defensa del territorio,  
etc. habían sido antaño calificador como "prejuicios pequeños-  
burgueses", la gran Bretaña, una vez superados los deplorables  
incidentes de debilidad en su política diplomática, y llegado-  
Wiston Churchill al gobierno, se prepara integra y resueltamen-  
te a la defensa de todos los valores e intereses de la nación.  
Sobra decir que a esta defensa se incorpora resueltamente a la  
defensa de todos los valores e intereses de la nación. Sobra -  
decir que a esta defensa se incorpora resueltamente todas las  
organizaciones sindicales, con algunas muy pocas excepciones -  
extremistas que prácticamente quedaron reducidas a cifras in-  
significantes.

En el año de 1940 toda la nación británica formó, pues, -  
un bloque, y se comprometió a la resistencia. Salvo muy raras  
excepciones, los trabajadores en conjunto hicieron frente al -  
peligro, cumpliendo, cada cual en su puesto y en su oficio, --  
sus obligaciones y sus funciones, el acuerdo fue tan unánime -  
que desde 1942 el gobierno había dado forma al plan Beveridge-

de seguridad social. Este plan esboza aspectos de desarrollo social, puesto que abandonando diferencias internas de cualquier dimensión se sumaron esfuerzos en defensa del patrimonio común.

Después de la guerra, tres congresos obreros británicos expresaron las diferencias entre el trade-unionismo y el laborismo; y ello porque el primero, estimado independiente como movimiento sindical, había estado en el empeño de separarse de todo movimiento político, es decir, de adoptar el camino de un autonomismo o una independencia de los movimientos políticos. Estos congresos fueron los de Black Pool, realizado en septiembre de 1.951, el de Scarborough, en octubre de 1.951 y el partido laborista en Morecambe en septiembre de 1.952. Todos tres tradujeron la evolución independiente del movimiento obrero en la Gran Bretaña y las vacilaciones manifiestas en la política del partido laborista.

Ya en el gobierno conservador, el movimiento laborista, que ocupaba el segundo lugar y principalmente el Congreso de sindicatos británicos, que se situaban en primer término para estos efectos (I.U.C.) se reúnen en Londres en el mes de marzo de 1.955, con la secretaría general de Sir Finsenty Pearsons y en este congreso el movimiento sindical afronta un problema de carácter político, que viene a mezclarse con sus problemas internos y con los sindicales, que ya eran bastantes y complicados.

A razón de la segunda guerra mundial y cuando se iniciaba

la labor de reconstrucción de la economía inglesa, volvió a parecer la corriente de contenido marxista, o comunista, empujada en una política de quebrantamiento del movimiento sindical la que fué rechazada por el Congreso. Como respuesta a esta actitud, el Consejo General del Congreso, expedido una recomendación que decía: " El reaccionar contra toda manifestación de influencia comunista en el seno de sus sindicatos y procurar que todos los trabajadores se diesen cuenta de las peligrosas actividades subversivas que se maquinaban en oposición a la política adoptada por el movimiento sindical, es tarea fundamental".

" La meditada opinión del Consejo General, es que deben tomarse medidas enérgicas para desbaratar las censurables intrigas que amenazan la recuperación económica del país. Se está realizando un progreso constante en la rehabilitación económica del país y se adelantó en la restauración de una economía estabilizada en Europa. Los intentos de quebrantar la recuperación económica en interés de una potencia extranjera, cuya política tiende a mantener el mundo dividido, empobrecido y en constante zozobra por el temor a una tercera guerra mundial, debe ser repudiada y condenada por todos los sindicalistas".

" El Consejo General está convencido de que toda gran corporación del sindicalismo y los ejecutivos responsables de todas las organizaciones afiliadas negarán su consideración a los instigadores de la campaña de sabotaje, cuando comprendan que están actuando como serviles agentes al servicio de fuer-

zas que trabajen incesantemente para intensificar la miseria social y para crear condiciones de caos e inestabilidad económica, en la cual los sindicatos obreros se hallen imposibilitados de continuar su tarea esencial de proteger y mejorar los altos intereses del pueblo trabajador, en todas las partes del mundo.

Con la consigna proclamada en el congreso en referencia, la corriente de corte marxista, fué rechazada por una votación de 6.746.000 contra 760.000 que representaban las fuerzas adversarias. La idea, en una primera salida, como tarea principal contempló de que solo deben existir los sindicatos católicos - pero 2.1.- LA TENDENCIA CATOLICA EN EL SINDICALISMO. cuando se trata de la lucha a nivel económico, es imposible interferir la cosa propia. Es una de las más importantes, y sus inicios datan de 1.864, en vista del auge sindical y de que éste era, para entonces, marxista, la iglesia se preocupa del problema, y el obispo por Ketteler llama la atención a la jerarquía eclesiástica acerca de la necesidad de aprovechar ese movimiento para la iglesia, y comienza la actividad de ésta a través de los sindicatos; se busca orientar el movimiento con mensajes papales de las jerarquías eclesiásticas, etc. Se escoge a Francia y Alemania para obrar; quizás, y entre otras cosas, por la táctica de haber escogido los países más socialistas, es lo cierto que esa primera salida de la iglesia fracasa. No logra su meta de hacer sindicatos católicos, o apenas católicos; y en vista de tal fracaso resuelve tomar una segunda posición, que es la de aceptar el sindicato mixto; y en último lugar, el libre, pero con la advertencia de que estos dos deben tener base católica, para --

convertirse en contrapeso histórico del marxista, ha sido a través de los sindicatos, con base en encíclicas trascendentales como las "Rerum Novarum" y "quadragesima Anno"; y en la actualidad por las no menos importantes de "Mater et Magistra", "Pacem in Terris" y "Populorum Progressio".

En la primera se afirman principios fundamentales, el derecho de asociación es derecho natural del hombre; emana de su naturaleza y el estado no puede arrebatárselo.

La Iglesia, en una primera salida, como tarea principal contempló de que solo deben existir los sindicatos católicos - pero frente a este existe la gran contradicción que cuando existe la lucha a nivel económico, es imposible interferirla con problemas de tipo confesional o religioso. Pero sin embargo se dieron sindicatos católicos, pero todos fracasaron, porque no tenían la fuerza necesaria ni el adiestramiento que tenían los socialistas, puesto que su doctrina y su plan de lucha eran incompatibles con los fines últimos, preconizados hasta entonces por el sindicalismo en general.

Se presentaron luego los sindicatos mixtos, de base católica, pero sin táctica combativa y fracasan igualmente. El código de Malijas, por último, acepta los sindicatos libres. Pueden ingresar a ellos toda clase de personas, católicas o no, - pero siempre y cuando sus tácticas de lucha sean basadas en la moral cristiana. Esa clase de sindicatos deben ser organismos de colaboración y no de oposición ciega, pues ella contraría el orden moral. El instrumento sindical debe moverse dentro de los principios morales.

Este tipo de sindicato colaboracionista no debe utilizar tácticas ruinosas contra la economía nacional, que destruye lo que sirve a todos, se proscriben la destrucción de materias primas, el sabotaje, la huelga general, etc. Rechaza todas las tácticas de Sorel, pero llega a admitir la huelga como instrumento de mejoramiento económico, siempre y cuando se someta a las reglas jurídicas de cada país. Es una proyección del derecho de asociación y como tal lícito.

La iglesia católica propone para lograr su ideal de armonía la creación de comisiones mixtas en las empresas, llamadas intermediarias, para que la desavenencia se resuelva en forma pacífica entre las partes.

## 2.2.- LA TENDENCIA SOCIALISTA EN EL SINDICALISMO.

Entre las diferentes tendencias del sindicalismo, la socialista es la más notable, puesto que tubo su origen en los movimientos socialistas, se desarrolló luego en los movimientos comunistas, y obtuvo su remate en la constitución del estado soviético.

Carlos Marx, fundador del comunismo científico, reveló la importancia que tienen los sindicatos en la lucha del proletariado por su emancipación total y de la clase obrera, como la clase más consecuente y la fuerza motriz de la reorganización revolucionaria de la sociedad. En la lucha de clases los obreros se organizan, forman sindicatos y partidos políticos, libran luchas económicas y políticas contra el capitalismo.

destruirlo y levantar en su lugar un estado socialista.

Marx, valoró ante todo, los sindicatos como centros unitarios de los trabajadores, como organizaciones de la primera enseñanza clasista, y expresaba también que si los sindicatos son necesarios para la lucha de guerrillas entre capital y el trabajo, mas necesarios son aún como fuerza organizadora para la eliminación del mismo sistema de trabajo asalariado.

En la tendencia socialista de los sindicatos, es base para su estructuración, el papel y las tareas de los sindicatos rusos cambiaron de manera radical después de la victoria de la revolución de Octubre. Si antes de ella su tarea fundamental fue la de luchar contra los explotadores y el estado absolutista que los protegía, luego de la revolución, que el partido comunista había dirigido, se convirtieron en apoyo de régimen socialista forjadores de la nueva sociedad.

Después de que el proletariado asumió el poder, Lenin señaló que los sindicatos "...experimentan el más profundo viraje en toda su actividad. Pasan a ser los principales artífices de la nueva sociedad, porque solo las masas de millones de seres humanos pueden ser las creadoras de esta sociedad". (1).

Al desarrollar la teoría de la edificación del socialismo y el comunismo, Lenin determinó, con toda exactitud, el lugar y las tareas de los sindicatos en la sociedad soviética, la misión, nueva por principio, que debían cumplir de cara al estado de la Rusia Burguesa y terrateniente servía a los intereses de las clases dominantes, explotadoras, las relaciones de las organizaciones obreras con él, eran hostiles y antagónicas.

Es natural que los sindicatos luchasen activamente para -



te. En él la defensa de los intereses de los trabajadores lleva objetivamente no a debilitar o menos aún, a destruir el aparato estatal, sino al contrario, a fortalecerlo. Se explica esto por el hecho de que los sindicatos, al defender los intereses y los derechos de los obreros, intervienen no contra el estado sino - contra los elementos burocráticos, contra la violación de las leyes del estado, que es el portavoz de los intereses del trabajador. No es difícil ver, que este modo de actuar lleva a perfeccionar y fortalecer el estado socialista como elemento principal de la construcción del comunismo." Por eso subraya Lenin - en lo que respecta a las empresas socialistas recae incondicionalmente sobre los sindicatos la obligación de defender los intereses de los trabajadores, de contribuir, en la medida posible, a mejorar sus condiciones materiales de existencia corrigiendo constantemente los errores y las exageraciones en los organismos económicos, por cuanto estos errores y exageraciones se derivan de la deformación burocrática del aparato del estado".

(1) violentos de lucha y dictadura del proletariado. Se forman los sindicatos franceses con fines políticos para dar el

### 3.- IMPORTANCIA DEL MOVIMIENTO SINDICAL FRANCÉS.

El movimiento sindical francés entre 1789 y 1864, tiene una orientación socialista, pero de actuación moderada. Es la época de Saint Simón, Considerant, Fourier, Blanc, que se inspiran en el movimiento socialista, pero que no toman para sus fines políticos, como meta, el colectivismo, sino que adoptan una posición propia: mejoramiento de la clase obrera y con-

servación, propiedad romana. Sólo se sostiene en la medida en que se trabaje. En 1864 tiene lugar, por primera vez, el reconocimiento de la libertad de cualificación, que es diferente de la asociación. Tolerancia estatal para que los grupos de trabajadores se constituyen en personas, no jurídicas sino de hecho, para enfrentarse a los patronos y organismos estatales. Viene la tolerancia de la huelga y con ello, comienza la preparación sindical para los acontecimientos futuros. En 1876 se reúne en París el primer congreso obrero y su presidente es calificado por los ortodoxos como conservador (lo preside Barberet), no obstante pertenecer a una de las alas socialistas del congreso. No es partidario del régimen político marxista; está en contra de las formas violentas de lucha. En 1887 el tercer congreso, en Amiens, contempla como el movimiento se vuelve marxista y como adopta sus principios y sus tácticas de lucha; abolición de la propiedad privada, métodos violentos de lucha y dictadura del proletariado. Se forman los sindicatos franceses con fines políticos para dar el salto hacia la revolución; se forman unidades de carácter nacional. Aparecen las bolsas de trabajo (hoy federaciones sindicales) y más adelante se forma la gran confederación de bolsas

---

(1) V. I. LENIN. Obras Escogidas en tres tomos, t. 3, págs. 699-700. Moscú. En Español.

en el lapso de 84 a 92 cuando los sindicatos obreros parecen subordinados a la política de los partidos, aunque luego toman la decisión de independizarse.

Los líderes del movimiento sindical, son líderes políticos socialistas o son líderes sindicales y políticos a la vez.

Esto porque el movimiento sindicalista franceses de los más característicamente políticos. En vista de los repetidos fracasos, resolvieron unirse, pero dándole un carácter de apolitividad al movimiento; no colaboración con el parlamento, y el retiro del apoyo al gobierno. En una actitud para zafarse de la organización política existente, buscando de independizarse para lograr su objetivo a través de las características aconsejadas por Sorel, y bajo su propia responsabilidad.

La táctica francesa es violenta, sin inspiración era socialista, y el movimiento está convencido de que la violencia (Huelgas, destrucción de maquinaria, paro escalonados, etc.) en contra de los patronos y del estado, es la posición que se requiere para llegar a las metas establecidas. De acuerdo con Sorel y Marx, es necesario mantener vivo, caliente, el movimiento sindical, y entrenarlo para el golpe final. Por eso, cuando haya de darse el golpe definitivo, por huelga general o por el terror planificado, el sindicalismo estará capacitado para asumir las palancas de dirección del estado.

De otro lado sirvió de base para la organización de otras asociaciones. Las organizaciones sindicales latinoamericanas hasta hace unos veinte años, fueron inspiradas en el movimiento francés, y particularmente la Cetal lo era en las mis-

mas tácticas. En los últimos años el movimiento sindical francés, sobre todo a partir de León Blun, aceptado la división de los fines enmediatos o inmediatos, pero sin renunciar a sus bases esenciales. Acepta los fines inmediatos económicos negociados por convenciones colectivas, el laudo arbitral, y en determinadas ocasiones, acepta conversar y colaborar con el gobierno.

#### 4.- ANTECEDENTES DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA.

En las épocas coloniales, se pudieron apreciar las -- primeras manifestaciones en torno a una agrupación, pero se encaminaban en contra del gobierno, monárquico de España bajo la consigna de "LIBERTAD" e "INDEPENDENCIA". Ya en tiempo de la -- gran colombia, los intereses colectivos se enfocan en conse -- guir la libertad total o en general y a obtener la independencia del país. Es de anotar que no se precisa una fecha exacta del inicio del sindicalismo, sino que sus antecedentes pueden remitirse a las cofradías de tipo artesanal-colonial, puesto -- que las normas de integración (por barrios y oficios) que forman los artesanos en las cofradías de la época colonial, por -- su radio de acción localista, por parroquia adscrita al poder político-ecclesial de las comunidades evangelisadoras del clero diocesal, no se distingue mucho, en estas características básicas, de la formación de los primeros sindicatos o gremios de -- tipo político-económico que posteriormente se fueron desarro -- llando en la Nueva Granada.

La ideología nacionalista nace con la defensa de la producción artesanal, en 1.781 como consigna menos visible de la general oposición a los impuestos y alcabalas excesivas en aquella época. Este lapso del gremio artesanal, no llegó a tener los niveles políticos marcadamente anti-coloniales y anti-clericales que obtuvieron los artesanos de Quito en 1.809, si presentaron características de tipo liberatorio, y por lo tanto menos "independentistas" o "criollistas".

En el período de 1.847 a 1.918, en Colombia surge un cambio político e ideológico, debido a que nuestro país se desenvolvía en luchas políticas y sociales. Se funda entonces la "Sociedad de Artesanos de Bogotá, la que luego se llamaría Sociedad Democrática, ello constituye un antecedente importante en la organización de los futuros sindicatos de trabajadores. Su origen se remonta luego a octubre de 1.848, y su gran impulsor fué Ambrosio López.

Su objetivo principal fué la defensa de los intereses económicos y gremiales de los asociados, que en su mayoría eran artesanos de Bogotá, tratando de defender el precio de las manufacturas que producía frente a la nueva política económica del Gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, política que se inspiraba en el sistema liberal clásico, y que iniciaba un cambio en el tradicionalismo colonial con nuevas medidas en el campo económico, y en el caso de los artesanos, mediante la rebaja de los derechos de aduana, ponía a competir muy ventajosamente a la manufactura extranjera con la nacional, causándoles perjuicios a los obreros Colombianos.

En 1.847 y como réplica a las condiciones que en el nivel de la aplicación jurídica general sustentaba la onnipresencia del estado proyectado, se funda la primera organización obrera del siglo XIX con características bastante radicales, incluso proletarias si se quiere, y con un ámbito nacional que así mismo correspondía a sus necesidades de respuesta ante los nuevos hechos opresivos planteados por la formación estatal dominante en toda la escala general de la política y del comportamiento social e ideológico. Este gremio de origen artesanal, lo promueve una generación joven de futuros estadistas, los que tendían a destruir la estructura colonial de la economía en la Nueva Granada. Fundada la sociedad de Artesanos de Bogotá, y siendo los promotores políticos directos de la industria manufacturera nacional, resolvieron ellos organizarse en defensa de sus ocupaciones y en contra del liberalismo económico. Esta sociedad de artesanos, por lo tanto, se fundó más con el fin de actuar como grupo de presión política que como sindicato de trabajadores, aunque, cuando recién se fundó, tenía algunas características de un sindicato primitivo, siendo una de sus principales funciones la de educar a sus miembros. *Sociedad de Artesanos*

Esta agrupación de artesanos, además de los fines económicos y políticos que defendían sus intereses inmediatos, tenía fines culturales porque sus integrantes eran educados en los campos de la lectura, escritura, aritmética, gramática, moral-urbanidad, etc. siendo el fin primordial de esta instrucción la movilización de la opinión de los artesanos en contra de la política del libre cambio, política impuesta desde el gobierno-

de Mosquera, otra finalidad de esta sociedad, la constituía la protección que debía darse a los productos de los integrantes de la sociedad, en tanto que por entonces los productos traídos de Europa están reemplazando las manufacturas nacionales, y por consiguiente su costo estaba disminuyendo. Este constituyó el principal motivo para que los artesanos se rebelaran y protestaran contra el gobierno, y llegaran a calificar con justeza de retrasario y en retorno hacia una mala economía de tipo colonial. La ingerencia mercantil de los productos manufacturados en Europa se debió a la definitiva importación por vapores en el río Magdalena.

El gobierno liberal-conservador de Mosquera había desmejorado las condiciones de estos artesanos, y es así como los políticos liberales populistas (u obandistas) vieron en aquella una magnífica fuente de apoyo para obtener la simpatía de la fuerte sociedad, y en las elecciones para el periodo presidencial de 1.849-1.853 los artesanos intervinieron activamente, cobrando con conciencia así de su importancia política. Poco después la sociedad cambió su nombre por el de Sociedad Democrática, desechando la palabra "Artesanos" por quedarle estrecha ante la influencia social adquirida a través la presión política de 1.849. La sociedad se tornó en Club Político dedicado a defender el gobierno de José Ilario López, y ello le hizo perder en parte, su carácter inicial de asociación gremial dedicada al mejoramiento económico y educacional de sus miembros. Después del gobierno de Mosquera, viene entonces el go --

bierno de José Ilario López, nombrado por los liberales radicales, gobierno en el cual se avolió la esclavitud, para liberar mano de obra para el cultivo de los tabacales, y debido al decisivo apoyo que prestó la sociedad de Artesanos al gobierno, -- se fueron en todo el país, sociedades Democráticas similares a la de Bogotá aunque casi la totalidad de estas sociedades parecían haber sido fundadas exclusivamente con fines políticos -- pro-gubernistas antes que liberal-populista; estas sociedades fueron el primer intento histórico de organización de los trabajadores urbanos y rurales para luchar por los mismos intereses económicos y políticos, integralmente considerados en un solo haz de aspiraciones liberatorias de múltiple orden.

En el lapso comprendido entre 1.918 y 1.931 en el país se inicia un proceso de industrialización pesada, existía ya una apreciable acumulación de capital fruto de las exportaciones -- de café, producto de peste que se convirtió en la principal -- fuente de riqueza de los mono-exportadores.

La clase de los trabajadores artesanales, como zapateros, sastres, albañiles y otros fueron organizándose en pequeñas asociaciones de corta duración. En el año de 1.906 el gobierno otorga por primera vez, reconocimiento legal a un sindicato de tipógrafos. Posteriormente, en 1909, se formaron varios sindicatos ( y entre ellos el de una fábrica de tejidos en Medellín que fué el que realizó la primera huelga de la historia Nacional) aún cuando dichas organizaciones fueron promovidas por la iglesia, dentro del viejo estilo de las "Sociedades Populares" clericalistas del siglo pasado, y como es lógico tenían fines-

más morales que gremiales.

La situación política del país a comienzos de este siglo no era halagadora, pues a fines de 1.899 estalló la guerra de los mil días, o de los tres años, llamada así porque esta fué su duración aproximada. La declaró el partido liberal contra el gobierno de Manuel A. Sanclemente y fué causada por la incapacidad y la desorganización del estado post-Nuñista, la división interna del partido conservador y por el constante deseo de la fracción liberal de la oligarquía exportadora por derrocar el régimen Nuñista y tomar de nuevo las riendas del proceso de formación estatal-nacional.

Las consecuencias de esta guerra fueron incalculables y dolorosas porque ha sido la más larga y cruenta de cuantas han surgido en el país, y trajo como consecuencia la devaluación de la moneda y la contracción, al mínimo, de la producción del país durante todo este tiempo.

El 3 de enero de 1.918, se declararon en cese de actividades los trabajadores de Barranquilla con actitudes violentistas, lúdicas, como el levantamiento de los rieles del ferrocarril, y pidió de esta manera el suministro de agua a Puerto Colombia, donde se encontraba ubicado el muelle marítimo más importante en ese entonces. El 8 de enero se hacen manifestaciones obreras en el Puerto de Cartagena, mucho más violentas aún y a partir de estos sucesos se prohibió la representación de los trabajadores, en caso de negociación, por personas que no pertenecieran a la agrupación de la respectiva empresa, disposición está consignada en el decreto 2 de 1.918.

También en este año se presenta el primer pliego de peticiones por parte de los trabajadores al servicio de la Compañía estadinense "United Fruit Company" ubicada en región norte del departamento de Antioquia, pliego que ni siquiera alcanzó a tramitarse por la absoluta negativa empresarial a descubrirlo.

En 1.919 se realizó en Bogotá el primer Congreso Obrero, en el cual se establecen asociaciones artesanales con alguna relación nacional entre sí. En abril de 1.919 y en noviembre del mismo año se presentan huelgas de navieros de ferrocarriles en Girardot, que luego se extendió a otros ferrocarriles como son de Cundinamarca y bajó la dirección de la sociedad Ferrovianaria Nacional.

En este clima, relativamente conflictivo se expidió la primera ley sobre conflictos colectivos que es la 78 del 19 de noviembre de 1.919, complementada después por la ley 21 del 19 de octubre de 1.920, sobre conciliación y arbitraje. Esta ley establece las etapas de arreglo directo y de conciliación previas a la huelga y, hábilmente reglamenta el arbitramento para este tipo de conflictos.

En 1.920 se plantean un intenso período huelguístico de importancia a partir de los trabajadores ferroviarios y de los portuarios del río Magdalena y entonces el gobierno dicta la ley antes anotada, en la cual además por vez primera se prohíbe la huelga en los servicios públicos, y sin una mayor definición teórica de lo que se entiende como tales y sí con un sentido completamente práctico de control estatal sobre este sector que aglutinaba la mayoría de los trabajadores sindicaliza

dos (Ferrocarriles, trambías, transporte fluvial y marítimo, acueductos, alumbrado, aseo de las calles, etc.) Se plantea así respuesta claramente coercitiva y sin vacilación alguna por parte del gobierno ante la primera avalancha huelguística del siglo, encontrándose, en el análisis detenido de dicha ley, los fundamentos básicos y prácticos sobre los cuales giraría la discusión posterior de su mayor o menor teorización propiamente jurídica.

La expedición de esta ley era ya algo evidente por cuanto las condiciones en las que apareció el sindicalismo colombiano

### 5.- EL DESARROLLO SOCIAL.

concomitaban un régimen disciplinario circunstancialmente centralizados por los efectos de la guerra civil y por el empuje del capitalismo monopolista exportador que se encontraba, desde su comienzo, íntimamente ligado con el poderío económico y militar del capitalismo expansivo de Norteamérica. En estas condiciones, para la íntima conciencia de los dirigentes sindicales y políticos, la responsabilidad de una acción huelguística

El factor determinante para la iniciación de los grupos sindicales, fué la aparición del capitalismo, a ésta circunstancia antecedieron situaciones y hechos que constituyeron un proceso histórico en la evolución del sindicalismo, partiendo desde la segunda mitad del siglo, pasado con la organización

de artesanos de Bogotá, siguieron después las guerras civiles que llevaron al país a situaciones críticas, tanto en el campo

económico como político, luego viene una situación de regeneración en el aspecto económico, pero para el sector industrial, en el que aparece el factor principal de la iniciación del sindicalismo, es éste el capitalismo. En este hecho se encierra la clave del comienzo sindical, porque con el capitalismo viene el proceso de industrialización, y para él es utilizada la mano de obra de trabajadores, convirtiéndose éstos en medios de enriquecimiento de los grandes capitalistas. El problema del gobierno es una cuestión de orden técnico, antes que político.

Gobernar es promover el desarrollo creando las condiciones

#### 5.- EL DESARROLLO SOCIAL.

esenciales para el mismo, mediante una planeación adecuada.

Por ello, Carlos Marx plantea que el objetivo final de

El desarrollo social y las políticas que se han elaborado e instrumentado para alcanzarlo tienen gran interés, -- la investigación económica debe ser el descubrimiento de la ley económica del movimiento de la sociedad moderna, esto es, dados los logros que permiten, como resultado de la vinculación del modo de producción capitalista, la ley de su cambio, de su evolución que tiene que darse con los esfuerzos del cambio económico, desarrollo, o sea la ley de su paso de una forma a otra, de un orden de clases a otro". Lo que permite entender que el problema

Cuando se habla por ejemplo de desarrollo económico, los gobernantes suelen pensar en la mejor alternativa: La de una economía creciente, progresista o de expansión secular. Lo anterior no está mal, pero la realidad enseña que a la larga --

hay también otras formas de desarrollo. Reducidas a sus formas

Por eso, la prosperidad de una nación no se mide con la cantidad de las riquezas acumuladas, sino con el desarrollo de de desarrollo: una creciente, o decadente, o de contracción se sus fuerzas productivas, las instituciones oficiales, la cultura y el arte, la religión, la moral, el nivel intelectual

El mito del desarrollo económico y social que precide las preocupaciones del momento, ha sustituido en la mentalidad del

hombre de hoy la mitología política tradicional; la autoridad, la jerarquía social y los fueros locales, la justicia y el bien común, como criterios éticos de la gobernación, la libertad y la igualdad, centros de la democracia política.

Los indicativos de esta era son: la productividad, la eficiencia, el desarrollo económico y social, postulados de orden material-económico, que han suplantado los viejos ideales de contenido puramente ético, que convierten el problema del gobierno en una cuestión de orden técnico, antes que político.

Gobernar es promover el desarrollo creando las condiciones esenciales para el mismo, mediante una planeación adecuada.

Por ello, Carlos Marx plantea que "el objetivo final de la investigación económica debe ser el descubrimiento de la ley económica del movimiento de la sociedad moderna, esto es el modo de producción capitalista, la ley de su cambio, de su desarrollo, o sea la ley de su paso de una forma a otra, de un orden de enlace a otro". Lo que permite entender que el problema fundamental de un país subdesarrollado es el cambio institucional, puesto que debe abandonarse un sistema con una estructura socio-cultural diferente del sistema aceptado como modelo de desarrollo.

Por eso, la prosperidad de una nación no se mide con la cantidad de las riquezas acumuladas, sino con el desarrollo de sus fuerzas productivas: las instituciones oficiales, la ciencia y el arte, la religiosidad, la moral, el nivel intelectual y la educación, las leyes sociales, políticas y civiles, y ante todo de las garantías de su duración, de su independencia y

de su poder como naciones. La anterior concepción pone al estado como ente principal del desarrollo que exige la presión de los grupos sociales marginados, y con ello lógicamente variará su función económica, para que el estado proteccionista, quien en estos momentos cumple con una función de fomento, estímulo y respeto de la iniciativa privada, o del carácter de mero interventor y regulador de la economía como limitante de la actividad particular, pase a una función de promotor e iniciador del desarrollo, ya compitiendo con el sector privado o ya integrándose con él. La promoción del desarrollo implica la industrialización en el empleo de los adelantos tecnológicos por medio de la asesoría de este tipo, el fortalecimiento de la clase empresarial, pero también y consecuencialmente la extensión y participación de las ventajas del desarrollo a las demás clases sociales.

Sobre el tema de la consecución del desarrollo económico, se han formulado varias tesis para alcanzarlo; así, tenemos que en este campo se están enfrentando dos tendencias. Por un lado, se pone de manifiesto la tendencia representada por los círculos teóricos "puros", de construir una teoría general sobre la base de un modelo válido para cualquier país y cualquier época; y por otro, la corriente representada por los llamados "prácticos", que rechazando cualquier intento de generalización anhelan construir para cada país y cada época una teoría del desarrollo económico especial.

Como expresión típica de la teoría económica "intuitiva", el instrumental ofrecido por la morfología de los sistemas

brinda una solución intermedia, caracterizada, por un lado, por un grado de generalización más reducida en su formalismo, pero más lleno de contenido sustancial; y por el otro, menos casuista sin perder empero su cercanía a la realidad de los hechos y en el tiempo y el espacio. Dicho de otro lado, la morfología de los sistemas brinda una solución de compromiso, entre el gran número de teorías particulares requeridas por los prácticos y la posición monopólica de una teoría general, pero anhelada por los teóricos puros. Reduciendo la extraordinaria riqueza de formas de desarrollo económico en que se presentan -- las economías nacionales concretas, a unas cuantas formastípicas, es evidente que se podría llegar a un esquema orgánico en el que tengan cabida no solamente las teorías del desarrollo de los países del sistema industrial, sino también las teorías de desarrollo del mosaico de países subdesarrollados.

Por eso, Francois Perroux definía al desarrollo como la combinación de cambios mentales y sociales de una población -- que la capacitan para hacer crecer, cumulativa y duraderamente su producto real global. --  
No hay que confundir el crecimiento económico con el desarrollo, porque el primero nos hace referencia al aumento de la producción o sea del flujo de ingreso a nivel de un subconjunto económico especializado, en tanto que el segundo es el resultado de las repercusiones en el conjunto económico de su estructura compleja, porque el desarrollo se produce mediante el aumento de la productividad al nivel del conjunto económico -- complejo, lo cual implica cambio en las estructuras, porque es

tos cambios son alteraciones de las relaciones y proporciones internas del sistema económico; cuya causa básica son los cambios en las formas de producción pero que sólo se concretan a través de modificaciones en la forma de distribución y utilización del ingreso.

Hay un postulado importante en el desarrollo económico y social cual es de considerar al sector industrial como elemento dinámico, porque el progreso técnico si bien es cierto no elimina las desigualdades sociales, permite que éstas sean menos notorias, lo que reduce los antagonismos políticos, orientándose así a la sociedad hacia una forma más democrática, porque sólo mediante su aplicación gradual, es posible alcanzar relativamente el cambio social que tanto se anhela.

### 5.1.- EL DESARROLLO SOCIAL EN COLOMBIA.

Hablar de desarrollo social en nuestro país, es abordar uno de los temas más delicados y complejos que a diario se vienen discutiendo, porque la economía en Colombia esta sometida al más egoísta proceso de concentración de capital, incapaz de propiciar el desarrollo equilibrado de la industria, la agricultura, y los demás sectores básicos de la producción. Las políticas de control de la inflación, como lo demuestran los balances de las instituciones financieras, se han basado en sacrificios crecientes para las clases medias y populares, para los trabajadores y los pequeños propietarios, mientras los otros sectores de la sociedad y la economía han logrado en

candalosas utilidades. En vez de obtener resultados favorables en el logro del desarrollo social, Colombia ha sufrido la creciente concentración del poder político, económico y social.

Y es que comentar el aumento del número de desempleados en Colombia, que se mantiene en constante ascenso en los últimos años, es uno de los indicios más firmes de la realidad de la crisis económica y social que se viene agudizando en el país, aunque este hecho no sea reconocido por los sectores oficiales.

Al finalizar 1980, aproximadamente 665.900 personas, sobre una población activa de siete millones 200 habitantes, se encontraban sin empleo. La población económicamente activa (PEA) se calcula sobre los habitantes de 12 años y más, considerados en edad de trabajar.

Según dato del DANE (Departamento Nacional de Estadística) el empleo en 1.978 fué igual al 8.2% de la población económicamente activa. El año siguiente, 1.979, el desempleo ascendió al 8.9% y al finalizar 1.980 se había situado en 9.2%. Una comparación de los datos de 1.980, con los del año inmediatamente anterior, también pone en evidencia la realidad de la crisis.

En junio del 80 el desempleo era del 9.3% contra 8.5% de la misma fecha del año anterior. En septiembre los desocupados alcanzaban al 9.1%, mientras que en el mismo mes de 1.979, eran el 8.9% de la P.E.A. Entre septiembre de 1.978 y el mismo mes de 1.980, el subempleo se situó en el orden de 15.4% del P.E.A, es decir, es una cifra siempre por encima del millón de Colombianos subempleados.

Este verdadero ejército de reserva de subempleados y de de-

empleados, permite entender también la situación salarial de más de un millón de Colombianos que perciben el salario mínimo, ubicado siempre por debajo de los cien dólares mensuales y que sólo se somete a reajustes una vez al año, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo en el transcurso de los 365 días, si se tiene en cuenta que la inflación durante 1.979-1.981 fué del 3.02 por ciento mensual.

Examinar que la situación Colombiana en todos los aspectos tanto sociales como económicos esta en retroceso, es mirar con bastante preocupación como por ejemplo la educación cada día llega a menos sectores, y que el grado de analfabetismo se agudiza en los campos Colombianos y el acceso de la población bachiller a las universidades se hace un imposible dado la estrechez de cupos que responde a una asfixia económica que el estado da a los centros superiores de carácter oficial.

No existe un desarrollo social en nuestro país, porque sus medidas en todos los órdenes no se ajustan a la realidad, son temporales y dado la evolución económica se desbarajan en el tiempo y en el espacio; la estructura sigue igual que hace un siglo, no evoluciona para nada el principio de la función social de la propiedad, piedra angular de la división de las clases en Colombia. Sectores que a diario cuestionan el aspecto social deben de hacerlo en base al deterioro moral, político y económico que sufre Colombia; el clero ha expresado en los últimos días que la iglesia no es neutral en cuanto a la justicia. Ella puede y debe juzgar asuntos sociales y políticos. Pero no juzga tales materias con criterios políticos, sino en nombre de

las exigencias sociales del evangelio, es decir, en relación al núcleo moral que continen tantos problemas sociales y políticos. Ella no puede elegir entre las soluciones económicas, sociales y políticas como tampoco jurídicas, científicas, artísticas, etc. pero debe juzgar en términos morales y religiosos a partir de una ética social y política fundada en los derechos de todo hombre y en la visión que Dios tiene de él, la verdad o falsía de las doctrinas políticas y la justicia o injusticia de las situaciones de hecho. Y tiene porque no se deja anexar por ningún partido o grupo social. Los laicos cristianos sí pueden y deben asumir esta clase de compromisos pero lo haran con libertad y responsabilidad personal, al margen de todo paternalismo clerical.

El diagnóstico sobre el estado a que ha llegado la nación Colombiana es severo pero exacto en las apreciaciones de la iglesia, porque ya no se trata de simple desorden de las costumbres, explicable por la decadencia y fragilidad de la naturaleza, sino de pérdida de la dignidad individual y colectiva, de grave amenaza de la seguridad y convivencia humanas. Se advierte el crecimiento inaudito y alarmante de las formas y hechos criminales. No hay defensa en el organismo social y así se cae en la tolerancia y justificación de todos los relajamientos, de modo que el pecado no es ya la culpa privada que afrenta, sino la actitud pública con carta de ciudadanía, con publicidad que lleva hasta el cinismo del mal y la negación o deformación de principios y criterios morales, lo que torna escuela funesta para quienes comenzando la vida, o afectados de inmadurez -

ables del em-  
balanzas a fin  
antos cuestio-  
igual que ella  
porque no de--  
police en --  
eso sea más -  
porque los -  
eños producto  
mente gravan-  
los canales -  
productos de  
la especu-  
como tam-  
na al sindi-  
a conseguir -  
a relación di  
nto sindical.  
ados Unidos de  
ribuye preci-  
atronales que-  
te del ingreso  
unas pocas -  
os y financie  
a asociación-  
no solamente-  
e discuta de

19-588-1-1882-1-1

Relacio

por vacíos de formación, resultan víctimas inexorables del ambiente, del estado que hace el papel de fiel de balanza a fin de . . . Si la iglesia hace los anteriores planteamientos cuestionando nuestro sistema, es precisamente porque al igual que ella el gran conglomerado de Colombianos lo hacemos, porque no deseamos que la concentración de la riqueza se monopolice en unas pocas manos, porque la distribución del ingreso sea más justa y llegue a bastos sectores de la población, porque los créditos se amplíen a los campesinos y a los pequeños productores, porque las tasas de interés no sean terriblemente gravantes que impidan la utilización del crédito y que los canales de distribución se pongan en acción para que los productos de primera necesidad se vendan al costo y se evite así la especulación que golpea el escaso presupuesto familiar. . . .

De allí que el presente trabajo que se encamina al sindicalismo para expresar que es una de las bases para conseguir el desarrollo, porque se puede afirmar que hay una relación directa entre el desarrollo de un país y el movimiento sindical. El grado de prosperidad que han alcanzado los Estados Unidos de América, el país prototipo del capitalismo, se atribuye precisamente a una política de relaciones asalariado-patronales que ha permitido que haya una redistribución permanente del ingreso evitando la concentración excesiva de capitales en unas pocas manos para tratar de irrigar los recursos económicos y financieros a una gran cantidad de habitantes. Porque si la asociación sindical se fortalece, es un factor de desarrollo no solamente porque permite robustecer una clase social para que discuta de

igual a igual con sus antagónica, sino que también facilita la política del estado que hace el papel de fiel de balanza a fin de adoptar los planes económicos.

No existe desarrollo social en Colombia porque hay protuberantes contradicciones en la política económica y social del país, las que se atribuyen ante todo a un comportamiento equivocado del estado y de los diversos sectores empresariales, pero ello contribuye también a la carencia de un espíritu unitario dentro de los propios cuadros sindicalistas que figuran como organizaciones reconocidas por la ley.

Los tópicos anteriores son un esbozo general de nuestra realidad, porque si hablamos de la salud, diremos que en Colombia está lejos de ser una conquista para nuestro pueblo. La cobertura de la salud rural deja mucho que desear así como también la de las zonas marginadas urbanas. La estrategia de atención de salud, ha tenido múltiples tropiezos y los servicios seccionales de salud no le han dado el desarrollo e impulso que debían darle.

Los recursos para extensión de coberturas toman otros caminos, además de ser dineros de ayuda externa, el plan nacional de salud rural es más bien un ejercicio de planeación que una ejecución nacional de dependencia en buena parte de recursos del Banco Mundial. O sea que el presupuesto asignado de salud se gasta básicamente en burocracia y en medio de mantener a flote los hospitales.

La razón por la cual Colombia debe buscar su desarrollo, está en la medida en que busquemos la concertación para ello.

mía 5.2.- EL DESARROLLO SOCIAL Y EL SINDICALISMO.

Un solo sector para ganar autoridad en el proceso económico y social y Uno de los objetivos fundamentales del sindicalismo es luchar por una nación social y económicamente más equitativa. lo cual implica la abolición de todos los privilegios, y por ello el sindicalismo debe respaldar la organización popular y sus líderes ocuparse de la extensión de los sindicatos entre la clase trabajadora, el progreso de los usuarios campesinos y el desarrollo del cooperativismo. debe vigilar y controlar toda

otra Una de las características del desarrollo social es el lograr aumentos en el ingreso real de los trabajadores, hecho este que se presenta con dos instrumentos para lograrlo, por una parte el salario y por otra la eficiente administración de los servicios sociales y colectivos que influyen en las condiciones de vida de las clases medias y populares.

La visión para conseguir metas importantes dentro del sindicalismo para que éste sirva para el desarrollo social deber ser global en el análisis de los problemas de las clases medias y de los trabajadores; para que los sindicatos de obreros, de empleados públicos y de trabajadores oficiales no se limiten a una política reivindicativa sectorial o particular, pues si bien ello les ha permitido, en el caso de ciertas empresas grandes del sector público y el sector privado, alcanzar un jugoso nivel de salarios y proteger a los trabajadores, no ha podido impedir, en el conjunto del país, la discriminación salarial en iguales condiciones de cantidad y calidad de trabajo. Los sindicatos deben y pueden crear conciencia en el manejo de la econo

mía Colombiana si salen de la perspectiva de una empresa o de un solo sector para ganar autoridad en el proceso económico y social y convertirse en verdaderos interlocutores del gobierno y de los empresarios en la medida en que manejen una información económica general.

Para que el sindicato sirva de base para lograr el desarrollo social en el país, no solamente las metas deben encaminarse a mejorar el salario de los sectores sindicalizados, lo cual ciertamente es vital, sino que se debe vigilar y controlar toda otra forma de ingreso de los trabajadores, porque solo así el sindicato cumplirá un papel importante en la redistribución del ingreso.

En un país como el nuestro, el sindicalismo progresista debe luchar con valor e independencia por la moralización de la vida pública en las incrustaciones burocráticas y parásitas de los organismos estatales ineficientes o donde cunde la corrupción. Esto es tan importante para corregir los desequilibrios de la sociedad moderna como la lucha contra los privilegios privados.

Ahora bien, yendo del individuo a la institución, encontramos que los sindicatos, como las corporaciones, no son entidades conscientes que se activen por sí mismas. Su conformación depende de las circunstancias y del conglomerado de personalidades de sus miembros. Sin embargo, el sindicato tiende a poseer individualidad propia. Bien desarrollado adquiere características individuales de sus miembros. Puede tener en un momento dados ciertos objetivos que trascienden los de sus miembros, sien-

to de quienes pue  
a su forma ideal,  
e mejorar las con  
la generación, si  
vada y los mudi-  
nfluído por un cú  
historia, la tra  
strategia para el  
mordial de tra

do de capitales  
a; los recursos -  
utario y la situa  
desarrollo urbano,-  
biana y la políti  
son temas comple-  
país, es el sin  
gran colectivi-

las activi  
radicalmente  
niebras todas las  
vindicações =

ce activa, inclu

FM-1-3821-788-61

Relacio

do el más importante de todos la supervivencia de la institución. El sindicalismo es más que un instrumento de quienes pueden pertenecer al mismo en un momento dado. En su forma ideal, es un cuerpo permanente dedicado a la tarea de mejorar las condiciones de vida y de trabajo, no para una sola generación, sino para las subsiguientes.

El sindicalismo como institución, está influido por un cúmulo de conceptos abstractos aportados por la historia, la tradición y la experiencia.

Aunque el sindicato tiene la finalidad primordial de tratar con el patrono en nombre de los empleados y puede que al principio haya sido la única, a medida que el sindicalismo cobra magnitud y experiencia van apareciendo otros motivos. Es evidente que a medida que transcurre el tiempo, el sindicalismo llega a abarcar tres principales esferas de actividad: tratar con el empleador, prestar servicios fuera de convenio a sus miembros y actuar de distintas maneras en el escenario de los asuntos públicos y políticos del país, así uno de los primeros pasos es el de luchar por el empleo y contra el subempleo que afecta a los grandes centros urbanos y varios sectores rurales. El costo de la crisis económica no puede recargarse exclusivamente sobre los trabajadores pues corresponde a una mentalidad reaccionaria aprovechar la crisis para eliminar radicalmente algunas empresas con dificultades, declarar quiebras todos los días e impedir toda la posibilidad para las reivindicaciones de los trabajadores.

El desempleo de la población económicamente activa, inclu

yendo en ella a las mujeres y las dificultades que afrontan las personas desocupadas mayores de 40 años, son problemas que demandan especial consideración y justifican una legislación sobre derecho al trabajo que debe formar parte de las reformas indispensables en el código laboral. Todo esto supone responsabilidades conjuntas del gobierno, la empresa privada y los sindicatos que para el efecto deben utilizar los mecanismos institucionales de diálogo existentes.

El desarrollo social en el marco de una estrategia para el crecimiento económico y la igualdad social por la cual debe luchar el sindicalismo debe tener en cuenta aspectos tales como la filosofía de la política económica y la democratización del debate económico; el crecimiento de la producción y la modernización de las condiciones del sector agropecuario, la industria en todas sus dimensiones y la minería; el mercado de capitales y el mercado de valores; el crédito y la moneda; los recursos del estado y el gasto público, el sistema tributario y la situación fiscal; la energía y el transporte, el desarrollo urbano, las ventajas comparativas de la economía colombiana y la política económica internacional. Si bien es cierto son temas complejos que afectan toda la situación económica del país, es el sindicalismo precisamente quien como vocero de una gran colectividad debe constituirse en un elemento fiscalizador de las actividades del estado, pues solo así lo que planteo en este trabajo puede llevarse a cabo, ya que la actividad económica debe lograr la adecuada satisfacción de las necesidades básicas del pueblo colombiano, proporcionándole puntos de partida iguales -

para el desarrollo individual y permitiéndole avanzar en la satisfacción de sus necesidades secundarias, en la medida que pueda aprovechar las oportunidades que debe brindarle el estado. Estos objetivos solo serán posibles si el sindicalismo en Colombia impulsa o contribuye a la realización de una vigorosa política de redistribución del ingreso que corrija los desequilibrios originados en la sociedad capitalista existente en el país.

La estrategia para lograr el crecimiento económico y la igualdad social, debe partir de que el sindicalismo como base para lograr este objetivo de factores importantes como son la producción, el pleno empleo y el control de la inflación. Las políticas monetaria, fiscal y cambiaria son herramientas indispensables pero no son metas que por sí mismas garanticen el crecimiento económico de la igualdad social.

La obsesión monetaria, condujo al país a la situación de los últimos años cuando lo importante ha sido especular en vez de producir. Es cierto que el sindicalismo debe luchar porque la moneda sana porque ellos es objetivo primordial que implica defender a las masas de la inflación, porque el control de la moneda que atiende exclusivamente a su cantidad, es una política defensiva, ciega e indiferente a los problemas que afronta la clase trabajadora y que al cabo del proceso tampoco puede responder al postulado de la moneda sana. En nuestro país esta clase de política fué impuesta por los discípulos de la escuela de Chicago, lo que no trajo el fin perseguido, o lo que propone el desarrollo, o sea, el impulso a las actividades que

satisfacen necesidades básicas esenciales y el desestímulo de las superfluas e improductivas socialmente. Es fundamental entonces que se realice un inmenso y decidido esfuerzo por aumentar la producción como primera garantía del empleo y del control de la inflación.

El sindicalismo como base para lograr el desarrollo se debe atender las necesidades no solo concernientes a la elevación de los salarios, estabilización en los empleos, sino que también debe apuntar a situaciones tales como el logro de vivienda, impulsando por lo tanto una nueva mentalidad en el estado para hacerle frente a este problema, para que tome medidas regulares del mercado de la tierra o como una política de conservación del patrimonio nacional de vivienda, puesto desde que no sea barato o se controle el precio de la tierra nada o muy poco se podrá hacer por la vivienda popular; igualmente lograr un uso más eficaz de la vivienda trasformando unidades de vivienda ya existente para que sean habitadas por varias familias. El problema fundamental de la vivienda es de recursos, pues no se puede aumentar el capital destinado a la vivienda sin afectar otros sectores de la economía. Por ello los sindicatos deben de conseguir para sus miembros algo de lo que ellos, como todas las personas, consideran los bienes más esenciales de la vida, y uno de ellos es la vivienda, los beneficios que los sindicatos deben conseguir para sus afiliados dependen de la situación en particular que caracteriza cada grupo y cada individuo, porque el objetivo general del sindicalismo en Colombia consiste en mejorar la condición de los trabaja

dores en todos los campos de la actividad humana.

En Colombia el problema de la vivienda, tiene relación directa con las UPAC, puesto que el ahorrador público está subsidiando la vivienda de lujo y amplio sector de las clases medias han quedado al margen de las UPAC por los problemas de la cuota inicial y la escasez de programa de vivienda para la clase trabajadora, es por ello que el país requiere de una nueva reglamentación o revisión de las UPAC, que incluya el establecimiento de casas diferenciales según el valor de la vivienda.

La política de vivienda debe incluir necesariamente una estrategia para la vivienda incompleta que representa una realidad inevitable y que comienza por aquellos sectores más pobres que ni siquiera piden techo para sus familias y solo demandan tierra con servicios básicos y agua potable, alcantarillado y energía; piden un lugar para construir soluciones precarias que esperan mejorar en la medida que se lo permitan sus ingresos. Otro camino es la construcción de viviendas nuevas con servicios comunes para varias familias; todo esto implica la definición previa de lo que la vivienda popular, la cual no solamente depende solo del precio. Y expreso que el sindicalismo, cuando pacta sus convenciones colectivas debe establecer sean los convenios con particulares o con el estado que los cursos deben llegar al mayor número posible de familias, y con el estado con la máxima tasa de rotación para favorecer a la mayor cantidad de personas en la clase trabajadora; por ello la política de vivienda supone la existencia complementaria de una política para la construcción que defina estrategias sobre

todos los factores que la acondicionan en función de las grandes metas, como ya lo he repetido de aumento de la producción-incremento del empleo y lucha contra la inflación.

Por eso en algunos sectores se tiene la idea de que el sindicato lejos de representar un factor de progreso para el País, constituye una traba. Hay patronos que consideran que cuando surge el sindicato ellos pierden la libertad de administración de sus empresas porque se da la posibilidad de una co-administración, o cogestión; porque ya, por ejemplo, para aplicar el reglamento de trabajo no lo pueden hacer en forma omnímoda y discrecional, sino que tienen que admitir la intervención de los representantes del sindicato quienes naturalmente, procurarán promover los intereses de los trabajadores en todos los aspectos.

Finalmente, si hay sindicato existe la posibilidad para orientar mejor a la empresa que lo posee.

## 6.- FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES Y SU INCIDENCIA EN LA VIDA POLITICA Y ECONOMICA DEL PAIS.

Para hacer referencia a la incidencia tanto política como económica de estos organismos de segundo y de tercer grado, damos un vistazo a lo estatuido por el artículo 417 del Código Sustantivo del Trabajo, del cual se deduce que las federaciones, pueden ser de las siguientes clases:

a.-) Locales, cuando aglutinan sindicatos que tienen como principal alternativa en el objetivo de su conquista lograr se

de en una misma localidad o domicilio, por ejemplo, solo en Pasto, o sólo en Barranquilla, y la tendencia confederacionista a) Regionales, cuando aglutinan sindicatos que tienen su sede en una determinada región, bien sea ella de tipo económico o de tipo político-administrativo. Al primer grupo pertenecerían, por ejemplo una federación de trabajadores fluviales, o una federación de sindicatos de carreteras de varios departamentos. Dentro del segundo concepto se tendrían las tradicionales federaciones departamentales del trabajo, que se caracterizan por reunir en su seno a todos, o a una parte, de los sindicatos que tienen su sede en un departamento, dando a este vocable el concepto que le asigna la constitución la división política del país. b) Profesionales, que pudieran llamarse también gremiales, que son aquellas caracterizadas por aglutinar o representar exclusivamente sindicatos de un determinado oficio, gremio, profesión o especialidad. Dentro de este grupo cabrían las federaciones profesionales, como las de médicos, abogados, ingenieros, etc. que son representativas de una profesión, independientemente del lugar de su sede o del ámbito de su actuación estatutaria. c) Industriales, que son aquellas conformadas o integradas por sindicatos de trabajadores de cualquier oficio o especialidad, pero pertenecientes a determinada industria. Cabrían dentro de esta denominación, las federaciones de la construcción, o de la industria del calzado, o de la industria del acero, o del transporte.

Ahora bien, en Colombia, es muy difícil afirmar que el movimiento sindical en general, y la tendencia confederacionista en particular, hayan vivido aislados de los movimientos políticos y de su mecánica, prueba de ello son las creaciones de las cuatro centrales que existen, y sobre todo la C.T.C. y U.T.C. - que son la expresión de las alternativas y fracasos de los partidos que las inspiraron y sostuvieron desde el gobierno.

Y es que verdaderamente las confederaciones, tienen su incidencia en la vida política pues, han hecho declaraciones de tipo político que se enmarcan en cada una de las tendencias e ideologías que defienden, esto constituiría una flagrante violación de la ley, pero dadas las condiciones y las necesidades de llevar la voz de sus afiliados lo hacen, con el fin de dar a conocer cual es el pensamiento de la clase obrera en un momento determinado.

Miguel Urrutia M. referente a la incidencia expresa: "Una de las mayores razones para el éxito de la U.T.C. fué la rápida decadencia de la C.T.C. después de 1947. El cambio de los partidos políticos en el poder resultó fatal para la C.T.C. Esta confederación fué incapaz de adaptarse a las nuevas condiciones políticas. Acostumbrada a negociar con el apoyo de la intervención oficial, intentó sobrevivir a un ejecutivo hostil tratando de tumbar al gobierno. El gobierno conservador tenía sin embargo las herramientas políticas y legales para destruir a la C.T.C. y en 1950 ya no quedaba sino una sombra de la antigua confederación. La U.T.C. por su parte, fué creada como un movimiento obrero político y ciertamente como un movimiento anti C.T.C. El

gobierno conservador por lo tanto no era hostil a la nueva central obrera. Por el contrario, el conservatismo proclerical estaba dispuesto a apoyar gustosamente la organización de una confederación obrera inspirada en el catolicismo. Puesto que en Colombia el movimiento obrero debe mucho de su poder al apoyo legal dado a los sindicatos, la amistad relativa entre la U.T.C. y el gobierno conservador favoreció a la nueva confederación y le permitió obtener condiciones de vida mejores para sus miembros. La guerra a muerte entre la C.T.C. y el gobierno, por otra parte, hizo de la C.T.C. una herramienta de progreso económico más bien inefectiva para los trabajadores. El resultado neto fué que muchos sindicatos y obreros hallaron más provechoso pertenecer a la U.T.C. que a la C.T.C. (1);

Todas las centrales existentes en Colombia, han nacido y viven al amparo y por la protección de los partidos y movimientos políticos de los gobiernos de turno, lo cual les ha causado graves deterioros y las ha privado del poder real que en el terreno económico y social deben ejercer sobre las masas trabajadoras.

Por eso las federaciones y confederaciones deben apoyar todas las luchas que libre el movimiento obrero y popular en defensa y por la conquista de sus derechos y reivindicaciones, y

---

(1) URRUTIA MONYA M. "Historia del Sindicalismo Colombiano".

Ediciones Universidad de los Andes. Bogotá 1.979.

participar en todas las acciones unitarias con otros sectores del movimiento sindical siempre y cuando éstas favorezcan a -- los intereses de las masas trabajadoras y luchar porque dichas acciones se enmarquen dentro de una sana política de unidad y respeto mutuo a las fuerzas sindicales.

Las federaciones y confederaciones existentes en el país, inciden directamente cuando estas unifican una clara política de principios que contemple la defensa irrestricta de los intereses inmediatos y estratégicos del proletariado y demás sectores populares, y cuando sus propios dirigentes asuman posiciones netamente clasistas y no entreguistas en detrimento de la organización sindical.

Es tal la incidencia de estas organizaciones, que solamente ellas son la fuerza motriz del cambio social, puesto que -- les corresponde la responsabilidad histórica de orientar las luchas de sus afiliados y del mismo pueblo Colombiano, no solamente para obtener sus reivindicaciones más inmediatas sino para lograr un mejor nivel de vida, y por eso se organizan en la participación e impulso de jornadas nacionales de protesta que muestran al gobierno el inconformismo de su manejo y que por la presión ejercida lo llevan a tomar medidas más acordes con la realidad social, porque lo que el estado evita es que el orden público se altere y por ello la defensa que el estado hace de las instituciones se venga a menos, y que debido a su incapacidad, sea la clase trabajadora la que tome las riendas del poder y asuma una responsabilidad con características nacionales.

co ita 7. - LOS SINDICATOS Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL.

pacional, autor de la obra "De los peligros de los trabajos  
doras" La mayor parte de las actividades que los seres huma-  
nos han desarrollado a lo largo de la historia, han implicado  
riesgos graves de accidentes y enfermedades. Los hombres primi-  
tivos, que derivaron su vida y la de sus familias de la caza y  
la pesca y más tarde de la explotación de las minas y de los  
trabajos artesanales, encontraron muchas veces la muerte o dis-  
minuida su capacidad física a causa de los peligros que les a-  
lcechaban, de los materiales y herramientas que debían manejar  
y del mismo medio ambiente insano, como era el de las minas.

casos. En qué época de la historia de la humanidad aparece la se-  
guridad industrial, que no es otra cosa que las medidas técni-  
cas destinadas a proteger la salud y la integridad física de  
los trabajadores? La respuesta carece de misterios; desde que  
el hombre de las cavernas comenzó a inventar sistemas para evi-  
tar los peligros, desde que algún minero abrió una ventana pa-  
ra ventilar la mina, desde que se inventó un mueble cómodo pa-  
ra llevar a cabo, sin molestias físicas, las tareas artesa-  
nas y en fin, desde que el hombre primitivo encontró y comba-  
tió las primeras enfermedades profesionales y los primeros ac-  
cidentes de trabajo.

ron a Entre los primeros tratadistas que se ocuparon de los ac-  
cidentes y enfermedades relacionados con el trabajo, se mencio-  
nan a Plinio el Viejo, y a Hipócrates, quienes en algunas de  
sus obras hacen mención a estos temas, a George Bauer, conocido  
como George Agrícola, a Paracelso y a Bernardo Ramazzini, médi-

co italiano (1663-1714) conocido como el padre de la salud ocupacional, autor de la obra "De las enfermedades de los trabajadores" que se considera como una revolución en la Seguridad Industrial.

En el siglo XVII se plantearon formalmente los graves problemas laborales. El invento de la máquina a vapor y las nuevas tecnologías que siguieron a éste revolucionaron las industrias, de manera que los trabajadores se vieron sometidos a nuevas condiciones laborales. Hombres, mujeres y niños cumplían largas jornadas en ambientes insanos, se exponían continuamente a los peligros de las máquinas, por lo cual, en muchísimos casos, se veían obligados a retirarse de las fábricas, abandonados a su propia suerte. Por su parte, los patronos también se perjudicaban, al tener que prescindir de los trabajadores ya experimentados y reemplazarlos por otros sin entrenamiento. Comenzó entonces la agitación obrera con el fin de responsabilizar a los propietarios de fábricas por los accidentes y enfermedades que se presentaban, campaña que tuvo éxito en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, en donde se expidieron las primeras leyes relativas a la Seguridad Industrial.

Las sanciones económicas y el bajo rendimiento del personal afectado por las malas condiciones en su trabajo, motivaron a los dueños de fábricas a pensar por primera vez en modificar aquellos factores que constituían una amenaza para sus obreros.

Hoy, en la seguridad industrial están comprometidos los mismos, los sindicatos, las empresas, los gobiernos y organiz-

mos internacionales que coordinan las acciones materializadas en leyes de obligatorio cumplimiento.

Existen en el país, desde los primeros tiempos de su historia, una serie de normas legales tendientes a mejorar las condiciones de trabajo en las empresas y establecer el equilibrio debido en las relaciones obrero patronales. Sin embargo, en muchos casos, estas no corresponden a las transformaciones tecnológicas que se vienen operando en los últimos tiempos y a las necesidades y aspiraciones de los trabajadores. La organización y actividad del sector laboral van adelante del desarrollo de la estructura legal administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la primera entidad encargada de velar por la Seguridad Industrial y de coordinar las acciones que en este sentido se llevan a cabo en los niveles correspondientes.

Haciendo historia, en la época colonial ya aparecieron las primeras medidas gubernamentales para evitar que los trabajadores fueran explotados por los patronos. Los aborígenes colombianos eran obligados por los españoles a trabajar en pesadas jornadas para traer minerales, por lo cual el Rey Felipe II fijó por cédula real una jornada diaria de ocho horas y ordenó reconocerles a los trabajadores el derecho de retirarse cuando se encontraran enfermos.

Las dos últimas guerras mundiales incluyeron en el abance de la Seguridad Industrial Colombiana. Después de la primera, las normas para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, en su mayor parte operarios de máquinas, comen-

zaron a tomarse en cuenta de manera más efectiva, pero fué a partir de la Segunda conflagración, cuando la Seguridad Industrial tomó gran impulso, con la promulgación de la ley 6a. de 1.945 sobre accidente de trabajo y enfermedades profesionales y duración de la jornada de trabajo en labores peligrosas, aspectos que se regulaban en el entonces Ministerio de Trabajo, Higiene y Prevención Social, por la Dirección Nacional de Higiene y Seguridad Industrial. y seguridad para el trabajador y econo Las normas más importantes promulgadas por el gobierno en materia de Seguridad Industrial son: la cual el Ministerio de Trabajo - Ley 77 de 1.948, por la cual se reorganiza la oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial y se fijan sus funciones. ) Dec. 2406 por la cual se dictan normas que regulan la Seguridad - Resolución No. 1 de 1.948 sobre sanidad y seguridad en las minas de carbón del país. Constituye el marco dentro el cual - Decreto No. 03767 de noviembre 29 de 1.951 sobre política de Higiene y Seguridad para todos los establecimientos de trabajo. país, cuenta con grandes minas de carbón, cuya explotación - Resolución No. 2 de julio 11 de 1.951, por la cual se dictan normas sobre campamentos de los trabajadores y disposiciones sobre el reglamento de Higiene y Seguridad, de acuerdo con el artículo 349 y 350 del Código Sustantivo del Trabajo que comenzaba a regir en todo el territorio nacional. - Resolución No. 002 de febrero 17 de 1.953 sobre Seguridad y Sanidad en las minas de carbón del país. - Resolución No. 1176 de agosto 6 de 1.970, por la cual se dictan disposiciones sobre Higiene Industrial, saneamiento-

y Seguridad en la minas de carbón del país, de acuerdo con el desarrollo minero de la época.

El estatuto colombiano de Seguridad Industrial, está conformado por las cuatro siguientes resoluciones:

1.-) No. 2400 de mayo 22 de 1.979: Contiene el reglamento general sobre Higiene y Seguridad Industrial en los establecimientos de trabajo. Contempla una serie de normas que se representan en la teoría bienestar y seguridad para el trabajador y economía para la empresa.

2.-) No. 1405 de 1.980, mediante la cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social reglamentó la constitución de Comités de Higiene y Seguridad Social.

3.-) No. 2406 por la cual se dictan normas que regulan la Seguridad Industrial en los trabajos de minería.

4.-) No. 2413 de 1.979: Constituye el marco dentro del cual deben actuar en el campo de la seguridad las empresas y los trabajadores dedicados a la industria de la construcción.

El país, cuenta con grandes minas de carbón, cuya explotación es motivo de expectativas en los sectores económicos, la ley 61 de 1.979 elevó a causal de cancelación de los permisos y licencias, concesiones y aportes en su explotación, el cumplimiento de las normas sobre Seguridad e Higiene dictadas por el gobierno.

La resolución 2400 debido a que no existen mecanismos gubernamentales de vigilancia para hacerla cumplir, fué anunciada que iba a ser suspendida, aspecto que es perjudicial para la clase trabajadora, ya que dicha normatividad presenta bue -

nos propósitos en materia de Seguridad Industrial. En nuestro país, diferentes organismos velan por la Seguridad Industrial, las empresas, con sus sindicatos y comités creados por la ley, agremiaciones económicas, el ISS, los ministros de trabajo, salud y minas y la Organización Internacional del Trabajo, OIT, los anteriores, en teoría están en la obligación de amparar la salud y la integridad de los trabajadores y, a la vez proteger los bienes económicos, de la industria.

En esta materia, en el país existen entidades de carácter privado que están dedicadas a prestar asesoría a las empresas como el Consejo Colombiano de Seguridad y las Asociaciones de Seguridad Industrial del Valle, Antioquia, Caldas, Barranquilla y Bucaramanga, que a la vez aportan la cuota que debe aportar la empresa.

La existencia de estas entidades hacen que sus recomendaciones, causen desconcierto precisamente debido a que por un lado no hay una normatividad unificada en Seguridad Industrial por parte del gobierno y en segundo lugar ciertos conceptos de estos organismos tienen una marcada tendencia a defender exclusivamente los intereses patronalistas.

El principal organismo del Instituto de Seguros Sociales al que le corresponde el amparo de la población contra contingencias en el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y, en consecuencia, dictar las disposiciones relacionadas con los procedimientos a seguir para la inscripción de patronos y trabajadores en estos riesgos, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 1650 de 1.977. Valga la observación que antes de 1.965, las empresas industriales contrataban con-

Las compañías de seguros el pago de las indemnizaciones a los trabajadores en casos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. La responsabilidad de las compañías llegaba hasta encontrar las sumas de dinero de acuerdo con los contratos, pero no exigía a las empresas la adopción de medidas para evitar los riesgos de accidentes o enfermedades. La falta de normas preventivas y la misma presión ejercida por los sindicatos, llevó al ICSS a asumir el control de riesgos profesionales, -- por medio de acuerdo 241 de lo. de julio de 1.965.

Mediante el decreto 3170, el ICSS clasificó las empresas en cinco categorías, dándole a cada una su respectivo número patronal. De acuerdo con éste, el empleado paga una cuota mensual que es igual a la mitad de la que debe aportar la empresa. El seguro de riesgo profesional corresponde exclusivamente a cargo de los patronos, consecuencias graves, puesto que -- Por medio de su oficina de Seguridad Ocupacional, que funciona en todas las Cajas y Oficinas seccionales, el ICSS investiga los accidentes de trabajo con el fin de determinar condiciones ambientales peligrosas y los actos inseguros que los -- produjeron realiza encuestas a las empresas inscritas para evaluar las condiciones generales de medicina, higiene y seguridad industrial en el trabajo, practica inspecciones de control en las verifica el cumplimiento de las normas preventivas impartidas a los patronos y actualiza los procesos y operaciones propias de las industrias. Examina a los trabajadores expuestos a las contaminantes ambientales con el fin de evaluar posibles lesiones de caracter profesional.

Como una acción fundamental del sindicalismo en Colombia en el tema que nos ocupamos, debe velar porque la empresa cumpla con la obligación de controlar los riesgos que puedan dar origen a enfermedades profesionales o accidentes. Estos riesgos pueden ser físicos (ruidos, vibraciones), mecánicos (golpes, caídas), químicos (gases, humores), biológicos (virus, alergias) y otros (incendios).

Para controlar o detectar los riesgos, en primer lugar se clasifican las secciones con sus respectivos elementos o sustancias que se utilizan en el proceso y luego se inspecciona cada puesto de trabajo, lo que permite analizar el estado en que se encuentran las máquinas y las instalaciones locativas, las condiciones ambientales y, en fin, todo aquello que constituye el peligro, tanto en el puesto como en el área de trabajo. Como resultado de la inspección, se controlan los riesgos cuando no es posible eliminarlos.

El sindicalismo debe velar porque en las empresas se cumpla la resolución No. 1405 de 1.980 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual la empresa debe crear un comité de higiene y seguridad industrial conformado por representantes del patron y de los trabajadores. Esta obligación comprende a todos los establecimientos de trabajo cuya actividad económica está comprendida en los sectores industriales, agroindustrial de servicios y comercial que tengan a su servicio cincuenta o más trabajadores y en donde se presenten riesgos mecánicos, físicos, químicos y biológicos.

El gobierno ante la incapacidad de unificar normas sobre-

seguridad industrial y argumentando el escaso presupuesto para que atienda este renglón, ha derogado resoluciones que afectan esta situación, tal como aconteció con la No. 04358 del 21 de septiembre de 1.981 firmada por la Ministra Maristella Sanin de Aldana, suspensión que la hizo por un lapso de un año, y mediante la cual, la citada resolución suspendió el conjunto de normas de protección sobre higiene y seguridad industrial contempladas en las resoluciones 2400, 2406 y 2413 de 1.979, y 1405 de 1.980, normas que se habían conquistado o logrado mediante la concertación entre gobierno, patronos y trabajadores, como presión sindical de la tragedia ocurrida en las minas de Amagá y en la que perdieron la vida más de 100 hombres.

Ante estas medidas, el sindicalismo debe considerar que dicha suspensión constituye una seria amenaza para la integridad física y la salud de los trabajadores, implicando que en materia de seguridad industrial se hace un retroceso similar a la legislación de los años 50, desechando los avances de protección y dejando a la intemperie el progreso industrial.

Hemos hecho la crítica sobre la normatividad en este aspecto, y lo único existente en materia de seguridad industrial era el estatuto y se quiere dar una protección real a los trabajadores, y a los mismos empresarios, debe levantarse la suspensión o debe reglamentarse la ley novena.

El Sindicalismo debe calificar cuando el gobierno tome medidas similares, como fórmulas mortales porque son ingredientes que eleva los riesgos en las distintas actividades que desempeñan los trabajadores. luchar por una adecuada legislación

sobre seguridad industrial, porque la no existencia de ella -- lleva a que los empresarios no apliquen las normas de seguridad ya que desaparece la obligación para cumplir con programas y requisitos de seguridad e higiene.

Las estadísticas presentadas en cuanto a accidentes de -- trabajo y enfermedades profesionales son diclientes: " En los -- últimos 20 años, el 10% de los trabajadores de diversas industrias sufren lesiones incapacitantes como efecto de accidentes laborales. Solamente en el año de 1.978 Colombia perdió 132.000 días-hombre de trabajo a causa de operarios muertos, incapacitados o lesionados".(1).

Las causas de la inseguridad, deben ser examinadas como -- planteamientos fundamentales por las organizaciones sindicales, puesto que son ellas las llamadas a presentar proyectos con base en la presión que ejercen laboralmente y económicamente, ya que las causas de esta incongruencia son de diversa índole, pero podrían concretarse en dos y a los que ya he hecho referencia como son la falta de un plan coordinado de acción entre -- las entidades encargadas de trabajar por la seguridad industrial y a la falta de una conciencia a nivel sindical de exigir el promulgamiento de una normatividad unificada y sobre todo la puesta en práctica de tales ordenamientos, de lo cual el

---

(1) REVISTA NUEVA FRONTERA.- Revista Colombiana.- Número 287-

Bogotá Colombia.- Ed. Osprey Impresores.

sindicalismo debe ser permanente fiscal con sus socios al interior de los comités de vigilancia y control que para tal efecto deben crearse.

8.- LA FUERZA SINDICAL UNA MANERA DE LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN EN EL INGRESO.

Aboco este tema de que la fuerza sindical es una manera de lograr una mejor distribución en el ingreso, porque precisamente la política económica en Colombia debe ser el logro de una mejora radical en el bienestar de la mitad más pobre de la población, entre la cual está la clase trabajadora que subsiste con un paupérrimo salario o de aquellos que lo pueden conseguir como es el sector informal.

En el análisis del proceso político colombiano, y de la toma de decisiones en el campo económico, no puede evitarse la impresión de que en el país hay un gran dualismo psicológico, paralelo al dualismo económico imperante. Es tal la diferencia de vida y cultura entre el diez por ciento más rico que toma las decisiones y el resto de la población, que la clase dirigente ha estado psicológicamente incapaz para entender los problemas de los grupos sociales más pobres y por lo tanto con frecuencia no ha encontrado soluciones que beneficien a esas mayorías. De allí la importancia de que el sindicalismo realice foros, seminarios, mesas redondas y en fin toda clase de educación sindical, la que debe incluir la económica, para que sus afiliados entiendan que significado tienen las medidas que

se adopten y que resultados se esperan.

Cuando se mantiene una política arancelaria que fomenta la importación de jeeps costosos para uso urbano, distribuyendo mal las divisas escasas, se hace en beneficio de los "campesinos", sin entender que más del 50 por ciento de los campesinos Colombianos no pueden tener jeeps. Solo tienen los "campesinos" conocidos por quienes toman las decisiones.

Cuando se hace inflación emitiendo billetes para crédito agrícola no se toma en cuenta que ese crédito jamás llegará al 50 por ciento más pobre de la población agrícola, pero que la inflación sí afectará a ese sector de la población.

En Colombia es difícil romper ese dualismo. Hay muy poca comunicación entre la clase dirigente y las mayorías nacionales, pero ello se puede lograr cuando el sindicalismo afronta decididamente su papel de representante de la clase trabajadora, en los diversos organismos en que se permite el asiento de los representantes obreros o cuando sus opiniones se hacen saber al gobierno.

En Colombia nuestras ciudades se han desarrollado en forma clasista, los ingresos de las familias decrecen en forma lineal a medida que uno se mueve de norte a sur, lo cual garantiza que las personas acomodadas jamás conozcan las condiciones de vida de la mayoría.

Es conveniente por lo tanto, que a nivel sindical se realicen estudios sobre la distribución de ingreso en el país, ya que solo así se dejará de ignorar el mayor problema de nuestra sociedad, e inclusive ello permite que a nivel de socios se --

crea una conciencia real y de principios.

### 8.1.- LAS VARIANTES JURIDICAS Y ECONOMICAS

Los economistas clásicos y neoclásicos discutieron el problema de la distribución de ingresos en términos de la distribución del producto económico total entre salarios, rentas y utilidades; es decir, en términos de las participaciones globales de los factores de producción y el ingreso.

Dentro de este esquema, los principales determinantes de la distribución de ingresos son la distribución de la propiedad, y la gran propensión a ahorrar de los propietarios de bienes de producción. En David Ricardo, a medida que crece la población y la economía el ingreso tiende a concentrarse en manos de los propietarios territoriales en la forma de rentas, y en Carlos Marx el proceso de acumulación capitalista tiende a concentrar el ingreso de manera sistemática en manos de un reducido grupo de dueños de capital.

En Colombia sus normas contempladas en Código Civil apuntan desde todo punto de vista, a la defensa de la propiedad privada y no a su equitativa distribución, los intentos de reforma agraria han fracasado y jurídicamente se da pie a una equivocada distribución en el ingreso porque la base legal así lo estatuye. No cabe duda de que la mala distribución de la propiedad rural es una de las causas principales de la gran dispersión en los ingresos agrícolas. Los ingresos altos corresponden a personas con fincas grandes, y los grupos más po-

bres son los jornaleros sin tierras y las 300.000 personas que tienen fincas de menos de una hectárea.

"La mayor parte de los ingresos de los grandes propietarios llegan a ellos por su condición de propietarios de la tierra y del capital y no por formar parte de la fuerza de trabajo. A pesar de que es difícil calcular exactamente la cuantía del ingreso generado en la agricultura en los últimos años, -- destinada a pagar alguna forma de trabajo, un estimativo razonable sería del 45% al 50% en donde el trabajo incluye tanto las técnicas de administración como el esfuerzo físico; esto deja otro 50% o más para pagos al capital físico. Como la posesión del capital está fuertemente concentrada en el sector rural, no es de sorprender la concentración del ingreso resultante". (1).

En el sector urbano la distribución de la propiedad también afecta la distribución del ingreso, pero tal vez en menor grado, pues en la ciudad se vuelven más importantes factores como la distribución del capital humano o educación, el nivel de desempleo, y otras variables.

Claro está que el capital está mal distribuido, y dada la alta rentabilidad de éste en un país con una oferta de ahorro pequeña, parte sustancial de los ingresos de las altas clases-

---

(1) BERRY, ALBERT. y PADILLA ALFONSO. "La Distribución de ingresos provenientes de la Agricultura en Colombia" U.- Nacional.

ción es esencialmente un problema de participación de los factores en el ingreso, ignora la gran dispersión de ingresos existentes dentro de los grupos trabajadores terratenientes y empresarios. A medida que se industrializa un país y que crece la proporción de la fuerza de trabajo asalariada, el estudio de la distribución de ingresos entre personas tiene que tomar en cuenta cada vez más, el problema de la distribución de los ingresos generados por cada factor de producción y no solamente entre los diferentes tipos de factores de producción.

Otra de las determinantes de los diferenciales en los ingresos de trabajo, es la distribución de la educación. En la literatura sobre inversión en capital humano se ha encontrado una relación positiva significativa entre educación e ingresos y se trata de inversión en educación como cualquier otro tipo de inversión. Es obvio entonces que a mayor educación, mayores ingresos, y una distribución inequitativa de la educación va a determinar un alto nivel de concentración en los ingresos.

En el caso de Colombia se ha encontrado una relación significativa entre educación e ingresos. Urrutia y Sandoval encontraron que las relaciones entre educación e ingresos eran válidas para Colombia y que las variables escolaridad explicaban una buena parte de las diferenciales de salarios.

Todo esto sugiere que una de las principales causas de la mala distribución del ingreso en el país es el limitado acceso que tiene la población escolar a la educación. Como la distribución de la educación del país es de las peores del mundo, y mejora muy poco a través del tiempo, no es sorprendente encon-

trar que la distribución de ingresos también es de las peores del mundo y no ha mejorado significativamente en las últimas décadas. Hay que realizar una observación, en el sentido de expresar que la relación entre educación e ingresos puede ser menos clara de lo que aparece a primera vista, es posible que -- los altos ingresos de las personas educadas no se deban a la educación en sí, sino al hecho de que la gente rica y con capital se educa. La causa de la riqueza en ese caso no sería la educación, sino el acervo de capital del individuo.

Es por ello que si el sindicalismo conjuntamente con los sectores populares no luchan porque el estado de acceso a todos los niños a la escuela, los hijos de familias pobres no podrán pagar una educación privada, y será imposible mejorar la distribución de las rentas de trabajo.

Es de anotar que aún existiendo una distribución totalmente igualitaria del capital físico y el capital humano subsistiría en una sociedad la desigualdad en los ingresos, como puede suceder con motivo de las diferencias en las edades de la población activa, debido a que por la experiencia laboral los ingresos de las personas jóvenes son menos que los de las personas maduras, y los de estas a la vez son mayores a los de los ancianos, quienes no pueden trabajar tan intensamente.

Otra causa de dispersión en los ingresos es el número de horas trabajadas. Muchas veces las mujeres, por sus responsabilidades hogareñas no pueden trabajar la jornada completa, lo cual las coloca en los tramos más bajos de la distribución.

Si existe cierta dispersión en la distribución de las ha-

bilidades, tenderá a haber diferenciales de ingresos. Aún con niveles de educación similares, la rentabilidad de la inversión variada según la habilidad innata de los estudiantes, produciéndose dispersión de ingresos aún entre los asalariados con similares niveles de educación.

En los primeros programas examinados, el efecto de la medidas sobre la distribución del ingreso está determinado en gran parte por factores políticos internos y por la estructura institucional, la organización económica y la dotación de recursos del país.

## 8.2.- LOS SINDICATOS Y LA REGULACION DEL INGRESO.

En el presente trabajo, he planeado como verdaderamente lo es, que una de las finalidades de la negociación que realizan los sindicatos es gestionar con el empleador el mejoramiento económico de los empleados. Al principio lo más importante es negociar los salarios: El sindicato desea mejores sueldos o se opone a su reducción. Pero tales peticiones deben tenerse en cuenta que no deben salirse de los delineamientos que a nivel económico rigen al país, por ejemplo con la política cambiaria, la política monetaria es el instrumento de control económico de más fácil y más frecuente uso cuando los sindicatos exigen alzas salariales para que el gobierno cumpla con tal solicitud, por ello hay que examinar hasta que punto dicho instrumento ha facilitado el mejoramiento de la distribución de los ingresos cuando los sindicatos presentan sus peticiones.

gos de petición ya sea al patrón estado o al patrón particular.

La primera prioridad en este campo es el estudio de las causas de la inflación. Este es un campo muy poco estudiado en el país en cuanto hace a la regulación de los ingresos cuando existen peticiones sindicales, y requieren un tipo de análisis bastante sofisticado. El alza de salarios acompañada de una oferta excesiva de dinero, causa inflación luego hay que ver como se comporta la distribución en un proceso inflacionario. Aunque hay muy poca evidencia al respecto, da la impresión de que en una economía con exceso de mano de obra como es la nuestra, la proporción de los salarios puede disminuir debido a que los salarios reales no se ajustan al mismo ritmo que la inflación. Si la sustitución entre capital y trabajo es alta, superior a uno, el aumento en empleo que resulta de una disminución en los salarios reales puede mejorar la distribución. El problema es que la elasticidad de sustitución puede ser menor, y en esos casos aumentaría la proporción del ingreso que iría a los propietarios.

En la regulación de los ingresos, el sindicalismo debe tener en cuenta que otras políticas que pueden afectar la manera diferencial a las varias clases son las que tienen que ver con la tasa de interés y el racionamiento del crédito. Los topes o las tasas de interés tienden a causar un racionamiento del crédito es superior a la oferta. Si se raciona el crédito, se puede esperar que solo las personas ricas lo obtengan por las siguientes razones: a) Tienen mejores garantías; b) Tienen amistades o influencia con las juntas directivas y los gerentes. -

c) Pueden mantener mayores saldos en cuenta corriente y tener otros negocios con los bancos, que mejoran las utilidades de éstos, como negocios de comercio exterior. El sindicalismo debe tener en cuenta que una forma de mejorar la distribución de ingresos se consigue a través del crédito, y aún mejor cuando se canaliza a sectores más necesitados o cuando ha la Caja Agraria se le permite redescuentos en el Banco de La República de aquellos créditos que han sido concedidos a los agricultores con bajo nivel de patrimonio, o cuando se active el programa de crédito supervisado por el Incora, o se fomente sistemas especiales de crédito para la pequeña industria y el desarrollo urbano.

Y es que estas apreciaciones se las puede adelantar a nivel sindical, por cuanto por ley 187 de 1.959 se creó el Consejo Nacional de Salarios, en el que tienen asiento dos delegados de las organizaciones nacionales de asalariados particulares un delegado de los empleados oficiales; y un delegado de los pensionados oficiales o particulares, por cuanto este organismo fija y revisa periódicamente, por lo menos cada dos años, los salarios mínimos que deban regir en cada región económica, así como los incrementos de esos salarios mínimos regionales, en virtud del grado de calificación del operario o del nivel del empleo en la jerarquía profesional, que determinarán los respectivos salarios mínimos profesionales. Valga anotar que el consejo también está integrado por el ministro de trabajo o un delegado suyo, un delegado de cada uno de los ministros de hacienda, Obras y Agricultura; un delegado del Consejo Nacio-

nal de Política Económica y Planeación; un médico especializado en medicina del trabajo y un ingeniero industrial, designados ambos por el ministro de trabajo. Y es que en la medida en que exista la concertación sindical, la labor que realiza este Consejo al prescribir las normas sobre investigación y determinación de los índices del costo de la vida en cada región económica para las clases medias y obreras, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, servirá para que la fuerza sindical contribuya a regular el ingreso ya con los planteamientos llevados por sus delegados a su seno o por el no acatamiento para lograrlos por mejores tácticas sindicales.

dotarán a los trabajadores de las adecuadas herramientas de defensa.

8.3.- EL SINDICALISMO POLITICO.

El artículo 379 del Código Sustantivo del Trabajo estatuye que es prohibido a los sindicatos de todo orden: a) - Intervenir en la política partidista o en asuntos religiosos, haciéndose representar en convenciones o directorios políticos, o en congresos o congregaciones confesionales, subvencionando partidos políticos o cultos religiosos o lanzando oficialmente candidaturas a cargos de elección popular, todo ello sin menoscabo de los derechos políticos ni de la libertad de conciencia, de cultos, de reunión o de expresión que corresponden a cada uno de los asociados en particular.

Pero dada la estructura del país, que es de corte capitalista, naturalmente de nada servirían los enunciados del nuevo sindicalismo, si no se eleva la conciencia política y clasista

de los trabajadores, para que puedan entender en qué consiste su situación de explotación y cuál debe ser su papel como la clase trabajadora frente al estado y a las clases dominantes que detentan el poder económico, político, social y cultural del país. El sindicalismo moderno supone la utilización de los sindicatos como escuela de formación sindical y ciudadana, en la que los trabajadores se preparan cultural y políticamente y de su seno salgan sus propios y auténticos dirigentes; los conocimientos extraídos del análisis de nuestra realidad, presente y pasada, con criterio científico, es decir, verdadera, y sobre todo, los extraídos de la propia experiencia de lucha, dotarán a los trabajadores de las adecuadas herramientas de defensa social; con estos mínimos conocimientos de cultura general estarán en condiciones de superar el caciquismo y el caudillismo burocrático, arrodillado ante las plutocracias y sus agentes; la libertad de cátedra, entendida como la exposición honesta, seria y responsable de las ideas puede presentar a los trabajadores un cuadro completo de los problemas contemporáneos del pueblo, la nación y el mundo. que trata de hacer la --

Uno de los problemas de nuestro tiempo es el relativo con la actitud que deben asumir los sindicatos frente a la organización social actual, sin perder de vista la construcción de un nuevo tipo de sociedad hacia el futuro. --

En Colombia desde 1930 en adelante, en la medida en que se ha ido ampliando precariamente, el sindicalismo, los dirigentes liberales, y conservadores han utilizado a los sindicatos como agencias electorales de sus respectivos partidos polí

ticos, olvidando y dejando a un lado el verdadero y auténtico papel del sindicalismo, como fuerza impulsora del cambio social de nuestro país, de la misma manera como lo ha sido en los países en donde se han realizado revoluciones sociales, por medio de las cuales cada uno de ellos marcha hacia la construcción de la nueva sociedad.

En Colombia nos encontramos en la etapa del sub-desarrollo político, es conveniente examinar la conducta de los sindicatos frente al sistema actual, y su proyección hacia un sindicalismo progresista, defendiendo la participación de los sindicatos en la democratización del país a través de la lucha política y su concientización. La participación activa de los trabajadores en la vida política de Colombia, no puede limitarse al ejercicio del sufragio, ni a poner los muertos en las luchas fratricidas de los partidos políticos, dirigidos por las oligarquías en las batallas electorales o en las guerras civiles declaradas o encubiertas, destinadas por los verdugos del pueblo. Esta no es vida democrática ni republicana, sino una vulgar suplantación de voluntad popular que trata de hacer la clase dominante.

La vida democrática de un país supone la vigencia de los derechos políticos para todos los partidos de origen popular, para los sindicatos y las cooperativas, los campesinos y las universidades, con el objeto de que estos órganos de servicio y genuina expresión popular puedan elegir a sus propios y auténticos representantes tanto al congreso nacional como a las asambleas y concejos municipales. La esencia de la auténtica

democracia es la de participar en la orientación del gobierno del país, sin recortes ni limitaciones groseras ni abusivas, con el fin de mantener en vigilancia real y efectiva los principios republicanos.

Aunque existieran las condiciones óptimas para la lucha electoral, los trabajadores no pueden limitar su acción a las elecciones, éstas son un medio precario para tener tribuna y denunciar al sistema capitalista. Dentro del sindicalismo se debe tener en cuenta que lo importante, no son unas curules para los trabajadores, lo fundamental es la captura del poder del estado, para utilizarlo en sentar las bases de la nueva sociedad. Tal como sucedió en Rusia cuyo slogan fué puesto en práctica "todo el poder para los soviets", similar podría ser para nuestro país, todo el poder para los trabajadores colombianos. De allí que si el sindicalismo es base importante para lograr una transformación social, tiene que ganar la perspectiva de que el relevo de las clases dominantes por las clases trabajadoras, es el resultado de su capacitación política y doctrinaria.

El que el sindicalismo adopte medidas políticas, pero en defensa de sus asociados, conduce a un adoctrinamiento político e ideológico de los trabajadores, lo que permite entender que hay una diametral diferencia entre los salarios, prestaciones sociales y estabilidad de las grandes empresas con los de las pequeñas y aún más con los que no tienen empleo ni posibilidad de conseguirlo. Los trabajadores de las grandes empresas logran mínimo cada dos años pactar convenciones colectivas de

trabajo consiguiendo en ellas aumentos de salarios para compensar la permanente alza en el costo de la vida, la estabilidad en el empleo y los ascensos dentro de las empresas que a su vez representan cada día salarios más elevados gracias a la presión del número de afiliados al sindicato. En cambio otra es la suerte de los trabajadores de la pequeña empresa y los trabajadores ocasionales, para estos no rige la estabilidad ni pueden conseguir sueldos que guarden relación con el permanente alza en el costo de la vida, ni prestaciones sociales entre legales, ni ascensos, es decir, que se observa una desigualdad entre los mismos trabajadores unos más privilegiados por la presión del gran número y otros muy débiles por su dispersión en pocas empresas pequeñas.

Superando la etapa del sindicalismo puramente reivindicativo característico dentro de la sociedad burguesa, se puede entender el papel que debe jugar el sindicalismo progresista, que sin abandonar la lucha por nuevas conquistas sociales para los trabajadores, fundamenta su razón de ser principalmente en la preparación cada día más exigente de las clases trabajadoras, en el conocimiento y dominio de su situación y de una ideología nueva que reivindique sus intereses, como doctrina motor de los cambios estructurales de nuestro tiempo.

La situación actual del país, permite que la clase trabajadora, presente una creciente preocupación en materia de prácticas sindicales, lo cual es impresionante y promisorio.

Pese a que el Código Sustantivo del Trabajo, simplemente sirve para expresar ideales y obligaciones que no solo distan-

mucho de las prácticas existentes, sino también de toda disposición actual a cumplirlos, sin embargo esa preocupación y la devoción de vigorosos dirigentes por la realización de prácticas sindicales más altas, merecen confianza y apoyo público. - Por eso históricamente no se ha hecho ninguna revolución social por instinto, sino por conciencia revolucionaria y férrea organización. Las clases trabajadoras de nuestro país, deben prepararse ideológicamente para participar como vanguardia organizadora de la transformación nacional, que necesariamente requieren de la participación entusiasta de todas las clases trabajadoras de la ciudad y del campo, orientadas y dirigidas por una nueva ideología en su batalla por sentar las bases de la democracia popular y el establecimiento de la sociedad socialista.

#### 8.4.- EL SINDICALISMO ECONOMICO

Es verdad que todos los aspectos de la vida social de un país, se mueve en torno al factor económico, ello implica que los organismos encargados de defender los intereses de sus asociados como son las organizaciones sindicales, en determinadas ocasiones, solo se preocupen de pedir alzas de salarios o de ofrecer resistencias o decretar paros cuando los salarios no son oportunamente cancelados, o cuando a sus dirigentes los patronos no les conceden determinados favores o privilegios, encerrando de este modo su actividad o su gremio sólo a aspectos temporales. El funcionar de esta manera un sindica-

to, causa desprestigio y desconfianza a los compañeros de otras agremiaciones, puesto que sus metas se dan a corto plazo y no se objetivizan a períodos mayores y menos se comprometen en las tareas que adelantan por causas diferentes a la salariales el conglomerado sindical.

Este sindicalismo que es económico, es el más peligroso que se presenta en un momento determinado, puesto que sus adherencias o sus denuncias, pueden solucionarse por parte de los patronos en base al factor económico, de allí su retraso en la concientización de sus asociados y mucho más en la de sus dirigentes.

La presentación de sus pliegos de petición encierran aspiraciones particulares y no de unidad nacional o de coordinación combativa en la búsqueda de factores educacionales, políticos y sociales; el sentido clasista que tiene el sindicato va perdiéndose poco a poco y en la medida en que sea el dinero el que calle sus inquietudes o su pensamiento. Estos organismos suelen constituirse en sindicalismo claramente patronal e inclusive puede llegar a ser financiado y tutelado por la oligarquía para servir de oposición o choque a la lucha sindical. Se da casos de que los trabajadores afiliados a estos sindicatos bajo estas características, carecen de apoyo de parte de los demás trabajadores de la misma empresa, debido al hecho aberrante de que allí prevalecen ideologías debidamente marcadas e identificadas con la de los patronos, o que se constituyan otros sindicatos al interior de la misma empresa según las especialidades que al interior de ella puedan existir.

El sindicalismo económico, como todos los movimientos populares cifran las soluciones, no en el cambio estructural, en la organización de un tipo nuevo de estado, de la nueva sociedad, que permite crear el hombre nuevo, sino simplemente en el intervencionismo patronal o estatal.

La carencia de una central unitaria que canalice estas desviaciones sindicales, permite que cada gobierno adopte medidas diferentes en materia laboral, lo cual es uno de los factores que aumentan la inestabilidad económica y social del país.

#### 8.4.1.- Desarrollo Capitalista y Sindicalismo.

En Colombia el capitalismo es el régimen económico dominante, de allí que el rasgo más acentuado y característico de la vida social y económica esté constituido por una vasta extensión de la órbita de explotación e imperio del capital que, - el aumento absoluto de los trabajadores asalariados, lleva aparejado la creciente conversión de los medios de producción y de vida en propiedad privada de unos cuantos capitalistas.

El régimen de producción capitalista ha impuesto su dominación disolviendo en su mayor parte las formas anteriores de producción, que en la mayoría de las ramas industriales han sido substituidas por la moderna fábrica mecanizada. Además la esfera de la producción capitalista se ha ampliado creando e introduciendo constantemente nuevas industrias; y allí donde no ha conseguido revolucionar o descomponer enteramente las formas de producción procedentes, las ha subordinado poniéndolas a su-

servicio como en el caso de la gran propiedad territorial y de ciertas supervivencias de la producción simple de mercancías. El capitalismo Colombiano es de carácter neocolonial, por cuanto su desarrollo está dominado por el capital monopolista y financiero, ligado a los trusts, los trusts y las empresas multinacionales, es decir por el gran capital internacional e imperialista. La dominación económica del imperialismo se expresa en diferentes formas de control del mercado interior; las modalidades y el ritmo de desarrollo de algunas ramas de la producción están subordinadas a través del control tecnológico, la inversión directa y la subordinación financiera; aun cuando en numerosas ramas e industrias también prospera el capital competitivo, éste último tiende a contraer toda suerte de vinculaciones económicas con el capital monopolista. Por otro lado algunos sectores de la burguesía industrial local que establecieron su propio monopolio, a su turno se han ligado al capital internacional por la vía de la asociación de capitales y endeudamiento externo.

El capital imperialista suele acudir a la cohesión económica para realizar sus intereses y para imponer y consolidar su hegemonía, condicionando al mismo tiempo el desarrollo de las naciones subordinadas.

En esta lucha por la consolidación de los imperios financieros, no solo ha acudido al intervencionismo político y al militarismo, sino que ha debido enfrentar y prevenir el ascenso del sindicalismo progresista y de cualquier otro sector social-revolucionario, para lo cual se coaliga especialmente con la --

burguesía financiera y terratenientes.

El grado de desarrollo del capitalismo en Colombia, se ha de con lentitud en la agricultura debido al lento proceso de descomposición del campesinado, como resultado de la conservación del monopolio terratenientes sobre la propiedad del suelo, además también incide en este fenómeno el ritmo que le impone a su expansión más acelerada, la subordinación a la cual está sometido con respecto al capital imperialista. De manera general, esta situación se expresa en un desarrollo desigual entre la agricultura y la industria y en una lenta ampliación del mercado interior.

Existiendo tales características de desarrollo en nuestro país, es lógico que se presenten las clases explotadoras, que vienen a conformarse con la burguesía local, la burguesía imperialista y los terratenientes, y por otro lado el polo antagonico, que es la clase obrera y el campesinado parcelario, que constituyen las fuerzas motrices de la acción sindical en el país.

El sindicalismo es la vanguardia para lograr un cambio especial porque a medida que se desarrollan todas las condiciones de existencia del capitalismo, se agudizan sus antagonismos con la burguesía y se acrecentan sin necesidad de emanciparse de la explotación capitalista. En concreto, el sindicalismo y la clase obrera que a él lo integran está determinado a cumplir la función decisiva y de vanguardia en el desarrollo y decantación de los antagonismos sociales que confronta la sociedad colombiana.

8.4.2.- La Experiencia Norteamericana Influencia para el  
sindicalismo. Hacia el final de la década de los 20, los sindicatos Nor-  
teamericanos se muestran muy activos. La prosperidad del país  
aumenta rápidamente y los obreros aspiran a una mayor partici-  
pación en ella. A partir de entonces fué cuando comenzaron a  
tener algunos bienes propios de la burguesía y de la clase me-

dia, como automovil, etc, la que pudiera llamarse casta superior u oligarquía de los obreros especializados. Pero hacia finales del año 29 y en el 30, estalló y se desarrolló la gran crisis económica que dio al traste en buena parte con la prosperidad naciente, y desintegró naturalmente las organizaciones sindicales. Los restos de ellas y las organizaciones que quedaban firmes se apresuraron a votar para la presidencia de la república por Franklin Delano Roosevelt, quien inició una era de mayor tolerancia, de mayor comprensión, y de verdadero liberalismo en las relaciones con los sindicatos. En 1932, se aprobó la Ley Morris-La Guardia, que prohibía de un lado a los jueces, ordenar la suspensión de una huelga sin oír antes a los sindicatos, y de otro, que las empresas exigieran a los obreros la promesa de no sindicalizarse para darles empleo. Esto impulsó a muchos obreros hacia los sindicatos y fomentó el crecimiento de las organizaciones sindicales. Durante los años de 1933 y 1935, hubo numerosas y grandes huelgas, la mayor parte para pedir el reconocimiento del sindicato, es decir para comenzar por lo que pudieran llamarse la batalla legal por el derecho de asociación.

Ya existía la A.F.L. en la cual se produjo una profunda división entre los partidarios de seguir con los viejos sindicatos de oficios, casi que equivalentes a lo que nuestra legislación de hoy se llama de empresa, y los que querían organizar sindicatos de industria que correspondieran a la estructura industrial del país. No tuvo esta división en cuenta las grandes ventajas que acababan de obtener, tal como la ley Wag-

ner en 1935, que reconocía a los trabajadores el pleno derecho a organizar sindicatos, y que establecía una comisión nacional de relaciones de trabajo. Las empresas apelaron a los tribunales alegando que la ley era inconstitucional, pero en 1937 la corte suprema de justicia declaró que era constitucional.

La división anotada dio por fruto que en el año de 1935 - John L. Lewis, jefe de, sindicato de mineros de otros cinco dirigentes, formaran una organización de tipo confederal denominada "Comité para la organización industrial" (C.I.O.). La A.F.L. procedió a expulsar de su seno a los sindicatos que ingresaron al nuevo comité, que para entonces constaba ya como cerca de tres millones de afiliados. Los sindicatos de la C.I.O. habían promovido huelgas importantes, especialmente contra la industria del automóvil, en las que se desarrollaron una nueva táctica, parecida a la que se instauró en Francia durante el frente popular, y consistente en que los obreros lejos de retirarse de las fábricas al declarar la huelga, se quedaban dentro de las instalaciones, lo que causó una enorme alarma dentro del parlamento, en las empresas y en general en el sector privado, tradicional y fuerte partidario de la propiedad privada. Tanto la A.F.L. como la C.I.O. pero especialmente la segunda apoyaron a Roosevelt en sucesivas campañas electorales, y fué precisamente porque Lewis se opuso a sostener a Roosevelt - en 1940, que este dirigente se separó de la C.I.O. llevándose su sindicato.

Para entonces cada una de las dos organizaciones contaba según los datos de que se dispone, con un número aproximado de

cuatro millones de afiliados. Concluyó a una comisión de arbitraje.

Hacia el año de 1940 el triunfo de una gran huelga sobre la General Motors, marcó la culminación de la llamada "ola popular", o que algunos han considerado como etapa violenta del sindicalismo norteamericano. Se impone entonces un nuevo tipo de sindicalismo llamado "Práctico", el de la "Unión Shop", de sindicato único y obligatorio, que tomó el puesto junto al antiguo "Business-Unions", o lo que hoy se llama sindicato de empresa.

Poco a poco fueron representantes de la directiva sindical los que se adueñaron del poder de decisión. Los convenios colectivos ya no se negocian a nivel de empresa sino a nivel de industria y por los dirigentes de federaciones y confederaciones; los limitantes avanzados fueron progresivamente eliminados de los puestos de comando y aunque en las fábricas supervivieron los llamados "delegados de taller" no tuvieron más que una función transmisora y una representación nominal. En realidad, según la expresión de Michel Crozier, "los sindicatos integraron el proletario de la sociedad norteamericana: el proletariado se instaló y obtuvo la seguridad de su empleo".

Hecho de importancia dentro de esta época es el ocurrido hacia 1941 cuando Lewis, que había apoyado al presidente Roosevelt, por razones de discrepancia en la política laboral resolvió amenazarlo con su huelga minera. Y en efecto, el 24 de septiembre de 1941, los 53.000 mineros de la minas de carbón propiedad del Trust del Acero, se declararon en huelga. El 17 de noviembre del mismo año los delegados del congreso del C.I.O. apoyaron la causa de los mineros, y el presidente Roosevelt

se vió obligado a someter el conflicto a una comisión de arbitraje, que terminó concediendo al sindicato la cláusula de exclusión, favoreciendo a los mineros de los yacimientos que se consideraban cautivos porque eran todos de propiedad del Trust. Este enfrentamiento, inoportuno, porque se hizo en plena guerra mundial y cuando los Estados Unidos estaban decidida y peligrosamente empeñados en la batalla democrática, y cuando se hizo contra un presidente que había sido extraordinariamente sensible a los intereses de las clases trabajadoras determinó en último lugar, la famosa ley Talf-Hardley que limitó el derecho de huelga y dio al traste con la ley. Warner que había hecho amplísimo reconocimiento de las organizaciones sindicales y de sus derechos.

Por esta época (1941), el sindicalismo obrero cuenta con unos efectivos totales de aproximadamente 16.000.000 de los cuales siete pertenecieron a la A.F.L., seis se calculan para el C.I.O. y el resto a otras organizaciones denominadas fraternidades como la de los ferroviarios, la de los mecánicos, y la de los mineros. Los sindicatos de la A.F.L. representan las industrias menos concentradas y las ramas de la economía que interesan ante todo al mercado interno; en tanto que los sindicatos del C.I.O. pertenecen a las industrias que interesan más al mercado internacional, como la del automóvil, la del acero, la del equipo eléctrico, la del caucho, etc.

Pero es importante anotar que este tránsito que, como se anotó atrás, pasa de la legislación y las prácticas sindicales del sindicalismo de empresa al sindicalismo de industria, y de

la negociación-  
que es la cláusula  
nada importan -  
n empresa-sindi-  
n el nacimiento-  
sindicales por-  
áusula de exclu-  
cator, las empre  
e Kennedy, muy -  
organizaciones-  
único de los diri  
ecto del movimien  
ente que no se --  
e empresa a un -  
ando el país ha -  
tal magnitud y a  
a carezca de obje  
ciones sociales,-  
tarea de distri-  
nación que según -  
ización, la A.F.L.  
ia de oficio, en -  
la conciencia de-  
"desde su inicia-  
empo, tuvo sus de-  
de los postulados-

1988-1-388-1-788-57

Relación

la negociación unitaria (empresas sindicato) a la negociación industrial, con su consecuencia casi obligada que es la cláusula de la exclusión, marca una modalidad de tremenda importancia en la vida sindical, en la vida de relación empresa-sindicato dentro de la economía norteamericana, y en el nacimiento de grandes conflictos, que no solo fueron intersindicales por la vigencia, aplicación y titularidad de la cláusula de exclusión sino también entre las empresas los sindicatos, las empresas y los gobiernos, como ocurrió en el caso de Kennedy, muy posteriormente, (1967) y en las empresas y las organizaciones sindicales mismas.

Es muy importante tomar nota de este aspecto del movimiento sindical porque ello sirve para tener presente que no se puede pasar gratuitamente de un sindicalismo de empresa a un sindicalismo de tipo industrial, sino solo cuando el país ha adquirido un grado de desarrollo industrial a tal magnitud y a tal nivel que ya la unidad sindical de empresa carezca de objetivo y sentido en la lucha por las reivindicaciones sociales, y haya decaído en su papel determinante en la tarea de distribución de la riqueza.

Posiblemente el C.I.O. presente una formación que según algunos es más democrática que la otra organización, la A.F.L. cuya acción sindical se apoya en la conciencia de oficio, en cambio que la primera parece apoyarse más en la conciencia de clase; lo cual se explicaría porque el C.I.O. desde su iniciación y sólo hasta hace relativamente poco tiempo, tuvo sus derivaciones directas de las organizaciones y de los postulados-

eminentemente socialistas. Pero mucho más importante que el crecimiento de los efectivos, lo que caracteriza el movimiento obrero norteamericano, es su nacimiento con orígenes que algunos han llamado "sicológicos". La expresión "labor" tomó una significación cuya importancia debe destacarse: es según Crossier, "una gran fuerza en ascenso, un movimiento de hombres en marcha, de hombres unidos", un movimiento que se desarrolla, se transforma y vive. Pero ese movimiento no se expresa todavía por una unidad de estructura explica las contradicciones que han existido en él, -- hasta bien entrada su edad entre el estado de ánimo de los dirigentes y la división de conjunto por un lado, y los métodos y la ideología por el otro. De ahí porque se anotara antes, que en realidad este movimiento sindical a pesar de la importancia que ha tenido para su desarrollo propio y para el desarrollo de su país, no es propiamente creador de grandes ideas en materia sindical como lo fueron otros, sino que ha sido un aplicador de las ya creadas y de las tácticas ya adoptadas por otros movimientos, es decir, que ha vivido más de la aplicación de experiencias ajenas que las ideologías propias.

No obstante la observación anterior, las huelgas que se realizaron entre noviembre de 1945 y junio de 1946, es decir apenas terminada la segunda guerra, fueron la primera prueba de fuerza que sostuvieron los sindicatos de la gran industria, dentro de su nueva presentación a que se hizo referencia. Se desarrollan tales huelgas en las ramas de la industria en que sí existen las compañías financieramente más poderosas. Fue --

este un movimiento defensivo contra la baja de salarios, a consecuencia de la supresión de las horas suplementarias, y tradujo la resistencia de los obreros a un cambio de categoría, y a la consiguiente descalificación, medidas intentadas por algunas empresas para reducir los salarios todo lo cual fué consecuencia de la desmovilización y el desmonte de la maquinaria respectiva para la transformación de la industria de guerra en industria de paz. El sentimiento de una verdadera solidaridad obrera, comienza a parecer, a veces, como la necesidad de una acción política. Por eso Walter Reuther intentó el 18 de agosto de 1945, en su mensaje a las organizaciones obreras, dar a los sindicatos un programa común que abarcará a toda la clase obrera y buscar así un punto de unión. Pero chocó contra los desacuerdos de las directivas sindicales, dentro de esa agitación propia de la situación de tránsito en que tales organizaciones estaban, y dentro de la cual se disputaban la dirección del movimiento sindical en todos los frentes, en todas las empresas, y en todo el territorio de la unión.

Debe anotarse también dentro de esta etapa, que el 6 de mayo de 1946, y luego de soportar la ola de huelgas que acaba de mencionarse, el presidente Truman, en mensaje al Congreso, pidió que se votaran disposiciones que permitieran romper una huelga que afectara de una manera vital a la economía nacional. Empezó el triunfo de los republicanos en las elecciones de noviembre del mismo año, iba hacer menos favorable en el país a una legislación avanzada, y permitiría la votación de la ley del 23 de junio de 1.947. Esta ley es la que se ha conocido --

con el nombre de Taft - Hrdley. Tal estatuto extendió la lista de las prácticas desleales para incluir en ella ciertas actividades de las organizaciones sindicales. Y autorizo a la oficina nacional de relaciones industriales para perseguir tales prácticas desleales, así vinieran de las organizaciones obreras como de los empleadores. Pero en el fondo lo que se perseguía con dicha ley, lo que se logró fué limitar el derecho de huelgas y -- ciertas prácticas sindicales en los conflictos colectivos. Asicontra toda huelga declarada ilegal, los tribunales pueden declarar o lanzar ordenes formales y expresar, en el que el llamado Coser Shop, u obligación de no dar empleo más que a los sindicalizados, es decir la modalidad fundamental de la cláusula de exclusión, es prohibida. Y solo es tolerable el llamado "Unión Shop" es decir, la negociación original de los sindicatos, si el 30% de los onreros pide una votación al respecto, y si en las elecciones de empresa una determinada mayoría se pronuncia en su favor. Por último, la ley Taft-Hardley exige de las organizaciones sindicales tantos requisitos para actuar que el lider minero Lewis dijo de ella: "No hay una sola organización en la American Federatiun of labor, que pueda estar segura que -- los informes que suministra han de ser considerados satisfactorios". (Alfred Rossmer - anotaciones sobre la let Taft-Hardeley) La revolución proletaria-octubre de 1947 página 236).

Los dirigentes del sindicalismo norteamericano poseen en este momento un prestigio y una autoridad que loes permite organizar una acción sitemática sobre la opinión pública y sobre el gobierno. Pero no obstante ella, inmediatamente se expidió, la-

ley Taft-Harley solo autorizaron dos demostraciones de protesta, una en Nueva York organizada el 4 de junio, organizada por el C.I.O. que agrupó al rededor de 100 mil obreros; y otra un poco antes, el 24 de abril de 1947, bastante más importante y espontánea que fué la de los obreros de las fábricas de automóviles de Detroit.

No obstante la lucha de ahí en adelante, los presidentes no colaboraron en la derogatoria de la ley Taft-Hardley y la batalla empeñada por los organismos sindicales de tipo industrial, hasta ahora ha tenido que morigerarse; pues los presidentes que sucesivamente se han visto enfrentados a conflictos armados de tipo internacional de gran envergadura, donde ha estado sometida a severos riesgos y presiones, la industria norteamericana no quieren correr los que corrieron Roosevelt Truman de soportar la parálisis de industrias básicas en plena guerra mundial, o cuando el país necesita de la contribución de la industria.

Debe advertirse también que las empresas norteamericanas, hoy han cambiado un poco su posición en relación con las organizaciones sindicales y con los derechos de los trabajadores. No hay que hacerse sin embargo ilusiones de que se trate de engar la llave de la industria y su control, ni mucho menos; pero entre la agresividad obrero-empresarial o mejor entre la conflictividad obrero empresarial que caracterizó la década del 40 al 50, y la situación de hoy, se hace notorio un cambio de opinión, un cambio de mentalidad si así se puede decir, que han permitido actitudes, que aunque no generalizadas, sí deno-

los trabaja  
sas y la acep  
ntaje de e -  
0%. Y para -  
sugestiones  
tmósfera pro-  
o dicho en  
ambiente tanto  
directores de-  
coadministra-  
n ejercido in-  
sindical de --  
elga de marzo-  
popular bas -  
rancia, es de-  
como ya se anq  
gran huelga --  
ultado la cons  
y responsables,  
rrientes del --  
os acontecimien  
0 a 12 aproxi-  
política vic-  
de la carag  
a pobreza

19-587-1-388-51

Relac

tan o pueden denotar un derrotero diferente. Por ejemplo la apertura de busones especiales, para sugerencias de los trabajadores en relación con la organización de las empresas y la aceptación en muchos casos de esta sugerión. El porcentaje de ellas que han sido aceptadas ~~dupetan~~ ocasiones el 40%. Y para estimular el deseo de los obreros de ofrecer estas sugeriones es desde luego necesario que exista ya una gran atmósfera propicia a las condiciones de una mejor productividad, o dicho en otras palabras, debe reinar obviamente el mejor ambiente tanto de parte de los sindicatos como de parte de los directores de la industria. Es un caminos indirecto y débil de coadministración que vale la pena de ser observado.

Se notan dos grandes acontecimientos que han ejercido influencia notable en la evolución de la historia sindical de los Estados Unidos en las últimas décadas. La huelga de marzo y de abril de 1947 que muestra un comportamiento popular bastante similar a los de mayo y junio de 1936 en Francia, es decir a los llevados a cabo por el frente popular como ya se anotó; y la victoria sobre la General Motors en la gran huelga que se desarrolló contra ella, que tuvo como resultado la constitución de organizaciones sindicales poderosas y responsables, donde luego se concentran con progresos, las corrientes del sindicalismo norteamericano. Aunque entre los dos acontecimientos hay una gran distancia de años pues corren 10 a 12 aproximadamente, sin embargo marcan el tránsito de una política violenta a una política pragmática de otro tipo, pues de la característica inicial de la lucha sindical norteamericana poderosa

tación cuando han sido propuestas en convenciones colectivas.

El movimiento sindical en la actualidad está atravesando por una gran pausa en la etapa violenta de los representantes del movimiento sindical enderezada a buscar más bien caminos de colaboración y donde encontrar sitios de preeminencia en la conducción de la industria o en la coordirección de la misma, en la búsqueda de mejores sitios de combate contra la tozudez de la zona empresarial; estos sitios no se buscan como trampolines para apoderarse de la empresa privada, sino como posiciones para ayudar a mantenerla al precio que consienta en compartir su prosperidad con la clase trabajadora.

#### 8.5.- EL SINDICALISMO SOCIAL.

La responsabilidad social, sea de un individuo o de un organismo, reconoce la existencia de obligaciones ante los demás de un ámbito siempre creciente. En el caso del sindicalismo la obligación es con sus propios afiliados y con la sociedad misma.

Al contemplar el sindicalismo social, éste está delineado por conceptos netamente éticos, o de principios de acción que conviene a sus necesidades, o al observamiento de conducta cuya aceptación general es esencial para la conservación del sindicalismo que sigue estas orientaciones. Expreso que la base de estos sindicatos es la conducta moral del hombre influido por innumerables fuerzas, pero principalmente por una filosofía cristiana. Estos sindicatos cuya base ideológica descansa-

y desemboca en la conciliación de clases, no conlleva ni produce resultados importantes en la evolución del sindicalismo y de las luchas obreras; temerosamente abordan los dos sistemas de producción, capitalismo y socialismo, tratando de hacer entender que el obrero debe jugar el papel de accionista en la empresa, posición ésta que es reformista y que en últimas tiende a defender la supremacía burguesa.

Lo tendencioso de estas organizaciones es que ante situaciones económicas y sociales que vive el país, su posición se limita a permanecer en un grado de indiferencia para no desagraviar a los sectores que aparentemente defiende. Su radio de acción se limita entonces a la asociación de individuos cuya ideología no es la progresista sino la enmarcada como ya lo expresé en los canones cristianos. Este sindicalismo al igual que

la inflación, realmente, es un fenómeno global, su causa principal es un exceso de gastos, y tal exceso puede resultar de fenómenos como, la transformación de moneda nacional en moneda extranjera, la transformación de moneda nacional en moneda extranjera, lo mismo que de nuevas emisiones o de la emisión del crédito. Inclusive ocurre que al crecimiento de emisiones sin que se den las garantías y parámetros necesarios para el estado; estos organismos convienen al gobierno y patrón que miran con preocupación cuando la acción sindical toma rumbos diferentes,

encaminados a conseguir un bienestar social y económico para sus afiliados.

Me he identificado con que las organizaciones sindicales deben tener además de sus funciones jurídicas que se les asignan, un objetivo también político que encierre toda la problemática no solo laboral sino social del país.

la moneda, debi-  
mprender inicialmen  
rapidamente.  
ndola como el fenó-  
más rápido que el  
flujo de la demanda  
sigue a su presen-  
la oferta, exceso-  
los costos de las  
irreversible del al-  
da, por la necesi-  
progresivo de los re  
es la Colombiana.  
as.

de los precios  
nómeno puramente mo  
la causa de  
la rápida expansión  
de los empresarios  
terés se presentan  
la realidad la in

demande inflaciona  
global, su causa -  
co puede resultar -  
ada con flujos de  
la ociosa en moneda

la ampliación del  
de emisiones sigue  
una consecuencia-  
(algunos sospechan

como una base-  
s incrementos sala  
entrar a detallar --  
más rápido que la --

sables de la dismi  
al; es el sindica  
de inflación,

129 987 1-1882-1-111

Rela

Bloq  
Mayla

Libro 9.- LOS SINDICATOS UNA FORMA DE CONTROLAR LA INFLACION

Para entablar este tema, debemos comprender inicialmente lo que se entiende por inflación, definiéndola como el fenómeno económico que consiste en un exceso de flujo de la demanda de bienes en relación a las posibilidades de la oferta, exceso que provoca un movimiento auto-sostenido e irreversible del alza de precios, lo mismo que un agotamiento progresivo de los recursos nacionales y de las divisas extranjeras.

Así las cosas, la inflación no es un fenómeno puramente monetario. Ni el exceso de emisión moneda, ni la rápida expansión del crédito, ni una tasa mal adaptada del interés se presentan allí como fenómenos esenciales.

La inflación, realmente, es un fenómeno global, su causa principal es un exceso de gastos, y tal exceso puede resultar de fenómenos como, la transformación de moneda ociosa en moneda activa, lo mismo que de nuevas emisiones o de la ampliación del crédito. Inclusive ocurre que al crecimiento de emisiones sigue el alza de los precios, y parece por ello más una consecuencia que una causa.

Por ello teniendo en cuenta al sindicalismo como una base para controlar la inflación, por cuanto en los incrementos salariales que piden las centrales obreras sin entrar a detallar los efectos económicos, los salarios suben más rápido que la productividad del trabajo, quienes son responsables de la disminución del valor de la unidad monetaria nacional; es el sindicalismo

lismo el llamado a entrar en más detalles en sus petitum ya -- que de no medir sus propósitos originan una situación de desem- pleo y a una aceleración en la circulación de la moneda, debi- do a que la gente se desprende del dinero más rápidamente.

Presentándose un aumento de los salarios más rápido que el de la productividad del trabajo, puede dar origen a un proceso de alza en los precios y existiendo alza en los costos de los salarios, se provoca también un alza de demanda, por lo menos en una economía cerrada hacia el exterior como es la Colombiana.

Es imposible decir, en presencia de un alza de los precios consecutiva a un relevamiento de los salarios, si la causa de esta alza es debido al recargo en los costos de los empresarios o a los gastos más fuertes de los empleados. En realidad la inflación de costos, es en el mismo tiempo una demanda inflacionaria. La importancia de las expectativas inflacionarias en la --

La inflación por costos, puede ser utilizada con fines políticos, sobre todo cuando se trata de justificar la adopción de medidas como en la limitación del alza de los costos sobre todo de los salarios; en la limitación de los poderes de los sindicatos y no el alza de la tasa de interés (alza sospechosa de gravar los costos de las empresas), por eso la organización sindical debe tratar periódicamente con el gobierno y el sector patronal, la evolución general de los precios y salarios que deberá buscarse para el año siguiente o a un plazo semejante a la fecha de las peticiones, evolución que habrá de ser congruente con el logro o mantenimiento de altos niveles de empleo. Si se adopta una política de no dar cabida a altas tasas de inflación,

el gobierno tiene que estar dispuesto a indicar, a quienes son los responsables de la determinación de precios y salarios, la clase de salarios, la clase de comportamiento de su parte que sea congruente con las políticas monetarias u de orden fiscal que las autoridades se proponen seguir.

Logrando la discusión acerca del lineamiento sobre precios y salarios implicarán forzosamente la consideración de la mayoría de los demás objetivos importantes para el sindicalismo en la búsqueda del desarrollo social: producción, empleo, ingreso real disponible, utilidades, distribución del ingreso, etc.

Esta concertación, por lo tanto puede aportar un vehículo para el mejoramiento de la reconciliación de demanda en pugna mediante el logro de un consenso acerca de determinados objetivos de políticas.

La importancia de las expectativas inflacionarias en la perpetuación de la inflación y el deseo de reducir esas expectativas sin pagar un alto precio en términos de desempleo con gran frecuencia a llevado a sugerir que los precios y salarios se deben controlar en forma más o menos directa por medio de las llamadas políticas de ingresos.

Como el gobierno es el encargado de determinar las políticas para lograr desacelerar la inflación, el sindicalismo está en la obligación de indicar las pautas para lograrlo, así que muchas de ellas reducen la demanda global o aumentan la oferta global. Se examina aquí cuatro tipos de políticas: La política macroeconómica deflacionaria; la dirección o control de precios y salarios; las medidas ad-hoc de reducción de precios para mer

cados seleccionados; y los incentivos fiscales diseñados para estimular la estabilidad de los precios. Valga la anotación que en este somero análisis de la inflación, solo he mencionado la inflación por costos o la que se produce por el alza de salarios, y con las políticas planteadas se logrará efectos diversos en la inflación, tanto en lo que se refiere a su duración como al impacto total. El manejo de estas cajas se logrará con la dirección de un representante del 9.1.- EL AHORRO EN LOS PLIEGOS DE PETICION. Cuando los sindicatos formulan sus pliegos de petición a sus patronos o cuando las centrales obreras lo hacen al estado, sus peticiones se encaminan a analizar el sueldo mínimo, aumentos anuales, ajustes especiales, revisión de aumentos, ascensos, trabajo nocturno, primas semestrales, vacaciones y primas de vacaciones, prima de antigüedad, pensiones de jubilación, transmisiones de pensión de jubilación, préstamos de vivienda, auxilio educacional, auxilio educacional para hijos de pensionados, servicios médicos, quirúrgicos y odontológicos, auxilios de natalidad, auxilios de anteojos, auxilio funerario, prima de zona especial, permisos sindicales, fuero sindical, utilización de carteleras, auxilios especiales, escalafón, y otras, pero no se entra a detallar un aspecto que es de suma importancia para la economía del país, para las organizaciones sindicales y para sus propios afiliados, como es el ahorro en los pliegos de petición.

Lo anterior tiene su fundamento porque si se estimula el

ahorro con una tasa de interés de agrado de los ahorradores, - esta medida va a frenar el fenómeno inflacionario, y ello se lo puede conseguir si el estado incrementa este renglón y los obreros en sus petitum lo hacen exigiendo la creación de cajas de ahorro en las empresas o de fondos monetarios, que pagaran intereses que se cancelaran de las reservas que mensual o anual hacen las empresas o de sus mismas utilidades. El manejo de estas cajas se logrará con la dirección de un representante del patrón y un delegado del sindicato; y sus registros contables la aparición de un rubro denominado de intereses de ahorradores por pagar.

La implantación de este sistema, permite que el obrero guarde un porcentaje de sus salarios para el ahorro, lo que disminuye el circulante monetario y frena la inflación. Y por otro lado que la acumulación de los dineros que se realicen en los fondos permita el ensanchamiento de la factoría con el préstamo que el mismo fondo realice a la empresa, o sea por este sentido esos dineros ganaran además de los intereses que cancela el patrón por pactarse así en las convenciones, los intereses que devengará por el crédito concedido a la empresa, y de esta manera a la fecha de la liquidación del ahorro el sindicalismo incrementará su pequeño capital.

## 9.2.- CREACION DE COOPERATIVAS UN MEDIO PARA FRENAR LA INFLACION

Ratificamos de que la característica fundamental de-

nuestro país, en términos de desarrollo económico y social, dentro del contexto mundial, es la de ser país dominado y dependiente y estructuralmente atrasado. Por ello su economía adquiere cada vez mayor vigencia la teoría de la participación de la población en el proceso de desarrollo económico y social: participación en las estructuras de poder de los organismos sindicales y participación en las estructuras de decisión de las unidades económicas empresariales.

Las cooperativas, las empresas comunitarias urbanas y rurales, las empresas de autogestión, y en general las empresas de interés social, constituyen un conjunto de amplias perspectivas en el desarrollo colombiano.

La idea cooperativa, si bien ha sido importada, en su teoría y en su práctica, primero de Europa y luego de Norteamérica, ha venido cobrando una dinámica propia por acción directa proveniente de la incorporación de obreros, también campesinos, artesanos, pequeños industriales, profesionales y trabajadores.

Al cooperativismo se lo ha definido como un elemento de complementación e intermediación de la economía privada, como de un mecanismo de atenuación o bloqueamiento de los conflictos sociales o como un instrumento de modernización del sistema capitalista de mercado; y una segunda, articulada en los dos últimos decenios, que la concibe como parte integrante de una estrategia de desarrollo económico, político y social de los países atrasados como Colombia.

El impulso que el sindicalismo dió a la creación de las cooperativas, permite el logro en la dirección del ahorro, y del-

crédito, en el consumo y en la comercialización y por lo tanto en el control de la inflación. Además es conveniente la organización en algunos lugares del territorio colombiano de los almacenes cooperativos, principalmente en las empresas oficiales y particulares con aportes voluntarios de los trabajadores y lógicamente con la supervigilancia de la Superintendencia Nacional de Cooperativas a cargo del estado. A través de la legislación los locales para el funcionamiento deberán ser pagados por las empresas. La dirección está a cargo de un consejo de administración nombrado en asamblea general de socios de las cooperativas para asegurar el control y orientación por los mismos trabajadores; el estado por lo tanto así como los sindicatos deben promover cursos de cooperativismo para los trabajadores con el objeto de que aprendan a manejar esos precarios medios de defensa económica de los trabajadores en contra de la inflación.

Por falta de un desarrollo diversificado del cooperativismo, llegándose como es necesario que lo sea al sistema de cooperativismo integral, las cooperativas de consumo se ven obligadas a adquirir los artículos no directamente en los centros de producción, sino en los almacenes particulares y en las plazas de mercado después que los artículos han pasado por varias manos dejando a cada intermediario las utilidades propias de los comerciantes. Lo anterior es un obstáculo para el objetivo del cooperativismo, y por estas razones la legislación sobre esta materia es apenas un amortiguador y no un sistema coherente de cooperativismo que permita un desarrollo progresivo de las cooperativas en todos los renglones de la economía nacional.

El mismo código sustantivo del trabajo en su artículo 373 esta-  
tuye en su numeral octavo promover la creación y fomentar el  
desarrollo de cooperativas, como función sindical; lo que es  
importante porque el sindicalismo evita de esta manera que so-  
ciedades amparadas con el nombre de cooperativas, obtengan  
los privilegios de exenciones especiales en los impuestos, de  
la misma manera como los inversionistas extranjeros compran  
las acciones de las empresas establecidas en Colombia y se be-  
nefician de las exenciones que protegen a la industria nacio-  
nal, limitándose a exportar las utilidades amasadas con los ba-  
jos salarios que pagan a los trabajadores colombianos.

En estas condiciones el sindicalismo debe luchar por la  
creación de estos organismos como medios para contrarrestar la  
inflación, porque de no ser así, el cooperativismo en nuestro  
país será una mera ficción que en vez de beneficiar a los tra-  
bajadores para lo cual se creó, beneficiará o la usufructuarán  
los ricos.

Y es que las cooperativas sirven para frenar el fenómeno  
antes aludido, porque entre los principios fundamentales que  
distinguen a las cooperativas de otro tipo de negocios de libre  
empresa esta es de que las operaciones se hacen al costo; los aho-  
rros se distribuyen o asignan en proporción directa a la parti-  
cipación de cada miembro; los miembros ejercen un control demo-  
crático y las utilidades obtenidas sobre el capital son limita-  
das.

El código de comercio en su artículo 1041 establece que las  
operaciones de las cooperativas se autorizan en el momento de la  
creación de las mismas.

### 9.3.- CANALES DE DISTRIBUCION PARA EL CONSUMO

Este tema tiene referencia con lo que he venido planteando en el numeral noveno de este trabajo; puesto que si comentamos la inflación y la creación de cooperativas como propuestas para el sindicalismo, entonces hay que buscar cuales serían los canales de distribución que le servirán a la clase trabajadora para que consiga aliviar el sistema inflacionario y la operatividad de los cooperativas que cree el sindicalismo.

Partiendo de la exigencia que debe hacer el sindicalismo al estado, éste debe poner al servicio los institutos creados para lograr un mejor mercado o una importación de los artículos de primera necesidad que requiera la población. Así tenemos que el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA) debe absorber la producción con buenos precios para que mediante sus almacenes o equipos móviles se distribuyan a precios cómodos a las clases populares, evitando así a los intermediarios y a los acaparadores; siendo éste uno de los canales de distribución para el consumo.

El gobierno acaba de aprobar la ley o estatuto del consumidor en la cual contempla una serie de sanciones para aquellos productores o vendedores que abusen de los precios de los artículos; pero el grado de efectividad de este estatuto se logrará en la medida de que existan los suficientes mecanismos para dicho control e inclusive la concertación que hacen los productores o distribuidores o vendedores no detengan la marcha de las ejecuciones impuestas, ni sirvan de instrumento para realizar presiones cuando el gobierno no autoriza la elevación de los precios.

Las ligas de los consumidores que se crean en las ciudades o pueblos para frenar esta situación, darán resultados en el sentido de que la policía preste la colaboración necesaria para llevarla a cabo. Con la incorporación de estos organismos y la coordinación de los sindicatos y de las cooperativas; perfectamente se puede llevar a cabo la tarea de luchar contra la inflación y aliviar así la situación de los trabajadores.

Las cooperativas con la función que tienen de adquirir los artículos para poderlos vender a precios cómodos para sus asociados o público en general, también constituyen un canal de distribución, por ello permite crear sucursales o agencias que entren hacer la competencia con los distribuidores en diversos renglones; bien puede una cooperativa fundarse para desarrollar determinado renglón de la economía como por ejemplo las cooperativas de algodón y semilla de aceite de algodón; cooperativas de leche y productos lácteos, cooperativas de frutas y verduras; cooperativas de granos; cooperativas de ganado y de lana; cooperativas de productos avícolas; cooperativas de cultivos especiales; cooperativas de suministros o aglutinar en una sola la distribución de varios productos.

El mismo sindicato puede constituirse en canal de distribución, por cuanto su fuerza legal que lo representa mediante su personería jurídica, lo habilita para adquirir derechos y obligaciones, y en tal sentido realizar transacciones comerciales con las factorías para que los artículos se expendan a costos moderables y al alcance de sus asociados.

10.- EL SINDICALISMO UN CUESTIONAMIENTO AL SISTEMA SOCIAL

El sindicalismo siempre será el permanente fiscal de las actividades que realice el estado, y en tal sentido debe -- cumplir como objetivo y tarea general la de luchar contra el al to costo de la vida y el deterioro del nivel de vida de sus aso ciados y pueblo en general, exigir el congelamiento de los pre cios de alimentos, drogas, tarifas de servicios públicos, impu estos, alza general de salarios, seguro de desempleo y fuentes- de empleo.

Si el sindicalismo unifica su lucha, perfectamente puede que cuestionar al sistema social, y lo puede hacer en la administra- ción pública, buscando para ello una mayor participación popu- lar en la toma de decisiones, vigilancia y control de los funci- onarios y el presupuesto estatal; descentralización y autonomía de las regiones y localidades, más atribuciones a los concejos- municipales; pueden cuestionar también a la administración de justicia, ya que peleará por la desmilitarización de la justii- cia y la eliminación de decretos policivos, agilización de los procesos penales, eliminando la prolongada e injusta permanencia de presos en las cárceles y reformas al régimen carcelario, hu- manizando las condiciones de vida de los reclusos.

En el terreno laboral, el sindicalismo con su fuerza o con- los convenios, puede lograr la plena aplicación de los acuerdos de la OIT y en el petitum por una reforma laboral. Y para lograr un mejor nivel de vida, puede esbozar temas de vivienda acordes-

a las necesidades de los pobladores, control al monopolio del suelo urbano, a los precios de los materiales de construcción y a la especulación con la vivienda impuesta por constructores -- privados o públicos. En los servicios públicos exigirle al estado la prestación de servicios adecuados para todas las regiones acordes con la capacidad económica del pueblo, y rechazar la imposición de tarifas impuestas por los monopolios prestamistas internacionales.

Tareas hay muchas por desarrollar a manos del sindicalismo, claro esta que esta labor no corresponde única y exclusivamente a este sector, sino a todos aquellos que estamos interesados en que nuestro país tenga un mejor nivel de vida, y así por ejemplo la educación sea un derecho efectivo con financiación que sea netamente estatal para ampliar el número de establecimientos, de maestros y de elementos de trabajo; igualdad de derechos para la mujer, socialización de las labores domésticas, con guarderías, comedores populares, etc. Garantía efectiva de empleo y acceso a la educación.

Por ello se considera que para la consecución de reivindicaciones o reformas de carácter nacional o regional, el método fundamental para conseguirlo es el fortalecimiento de los organismos sindicales o impulsar las actividades tendientes a la creación de la central unitaria de los trabajadores.

" Un movimiento sindical bien orientado, autónomo, vigoroso, unificado, no sólo representa algo en beneficio de las clases trabajadoras sino que constituye el motor que impulsa el desarrollo económico " (1).

ciones con el  
n forma volun-  
ndicatos como-  
lizaciones de -  
ción sindical-  
atar al indivi  
esponde actuar,  
s y psíquicas,  
as que le per  
or dentro de  
consecuente  
que debido a  
rtas organiza  
fías naciona-  
planta la i-  
roducir las  
as luchas --  
tes comprenden  
reparación -  
tes: Un sec-  
nan a su cla  
otras preven  
laboral, la  
tías Sindica-  
egotó, Recóbi

173-5872-1

Re

### 10.1.- LA PREPARACION SINDICAL de sus actuaciones con el

Carlos Marx, valoró ante todo, los sindicatos como centros unitarios de los trabajadores, como organizaciones de la primera enseñanza clasista. Por ello la preparación sindical debe proponerse como una función social, para adaptar al individuo para desenvolverse en el medio en que le corresponde actuar, desarrollar sus capacidades intelectuales, físicas y psíquicas, dotándolo de un cúmulo de conocimientos y destrezas que le permitan evolucionar como persona y desempeñarse mejor dentro de la organización sindical a la que pertenece.

Gran parte del sindicalismo es consciente de que debido a la falta de preparación sindical en Colombia, ciertas organizaciones sólo sirven a los intereses de las oligarquías nacionales y extranjeras, ya que por medio de ellas se implanta la ideología que les conviene contribuyendo así a reproducir las mismas condiciones de explotación, o a debilitar las luchas sindicales.

Dentro del sindicalismo, y ante la falta de preparación en estas lides, se pueden presentar varias corrientes: Un sector de sindicalistas que han traicionado y traicionan a su clase, vendiéndose por cuestiones politiqueras o por otras preven

---

(1) YESIS TRIANA, F. " Derechos Humanos y Garantías Sindicales. Editorial Pazga. Primera Edición, Bogotá, República de Colombia. 1.978. 223 ps.

das, reconocen los efectos negativos de sus actuaciones con el gremio al que pertenecen, sin embargo aceptan y en forma voluntaria se convierten en agentes difusores de la ideología de la clase dominante, con grave perjuicio para la organización sindical.

Una corriente de sindicalistas que son apáticos e indiferentes, que no se preocupan por prepararse en esta materia, lo cual es favorable para las clases trabajadoras, sino que dejan que todo lo hagan los dirigentes o sus compañeros y por su negligencia terminan haciéndole el juego al sistema.

Una corriente de sindicalistas, conscientes y consecuentes con la clase a la cual pertenecen, que entienden que las clases dominantes imparten su ideología a través de las legislaciones laborales e inclusive en las orientaciones sindicales. Esta corriente cree que para contribuir a la transformación del sindicato como un verdadero ente que sirva de base para lograr el desarrollo social, es importante impartir una preparación acorde con nuestra realidad. Estos sindicalistas conscientes comprenden que los líderes o integrantes del sindicato tienen la oportunidad singular de ser los agentes directos, encargados de concientizar al gremio sobre las necesidades de transformar el actual sistema.

La preparación sindical en campos del derecho laboral, la seguridad industrial, la economía, la sociología, la cultura general, materialismo histórico y dialéctico, sirvan para el cambio del actual modo de pensar de los sindicalistas, sin esperar que cambie el sistema, sino procurando por el contrario que

sea la preparación un factor que contribuya al cambio anhelado. Para que la preparación a los socios del sindicato y líderes del mismo logren el beneficio de sus organizaciones, se pueden fijar dos objetivos primordiales en la educación actual como son preparar al individuo o sea al líder, miembro del sindicato para que pueda abrirse campo en la vida, bajo las condiciones impuestas por el actual sistema, en provecho propio y de su familia en un tiempo inmediato; y conscientizar al mismo y preparar lo para que se convierta en un agente activo dentro del gremio puesto que es indispensable alcanzar el triunfo y el fortalecimiento de los objetivos sindicales.

## 10.2.- ESCUELAS SINDICALES

Las organizaciones sindicales para cumplir con sus objetivos, deben como necesidad urgente crear las escuelas sindicales, con el fin de que de su seno salgan los nuevos cuadros que han de dirigir en el día de mañana a su institución.

" Los sindicatos son escuelas, escuelas de la unificación, escuela de la solidaridad, escuela de defensa de los intereses propios, escuela de la administración, escuela de dirección"(1).

Lenin les encomendó a los sindicatos la misión de servir -

---

(1) V.I. LENIN "Obras escogidas en tres tomos", tomo tercero, página 579. Moscú. Edición publicada en español. Editorial de la Agencia de Prensa N6vosti. 1.971.

para millones de trabajadores como escuela de gobierno y administración, escuela de protección de los derechos e intereses materiales del hombre, escuela de educación, escuela de asociación y de una excelente organización. A estas funciones esenciales corresponden las cuatro orientaciones de la diaria y polifacética actividad de los sindicatos: La labor de iniciación de los trabajadores en el ejercicio directivo; la preocupación por el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida, por la salud y el bienestar material del trabajador; la labor educativa y cultural, y por último el desarrollo de la democracia sindical, los vínculos más estrechos con las masas.

El concepto de escuela que se plantea para la labor que desarrollen los sindicatos, se puede concebir como una institución creada para desarrollar sus actividades inherentes en un período determinado, o puede ser una escuela de tipo especial, una escuela que enseña con la práctica, con la experiencia. Es la enseñanza con la vida misma, con la participación directa de sus integrantes en la gestión, en el trabajo por el bien de la sociedad, es el forjamiento de una disciplina de trabajo nueva, consciente y voluntaria en los trabajadores que por primera vez pueden trabajar para sí, para su clase, y para su sociedad.

La creación de las escuelas sindicales, permite elevar el nivel político, cultural y técnico de los obreros sindicalizados, impulsa en ellos la actividad, de sentir más su papel de fuerza motriz para el cambio social. Los sindicatos deben partir de los instrumentos que poseen para este fin, sus dirigentes que se capacitan día a día, deben realizar seminarios, mesas redon-

das, publicar conferencias, emitir boletines en los que se analicen la situación real del país así como también presentar formulas para solucionarlas.

En el campo del magisterio colombiano, la participación en estas escuelas servirán para lograr mejor puntaje en el escalafón, y para los restantes sindicalistas, esta preparación constituirá una base para lograr ascensos al interior de la empresa, ascensos que les representa una mejor remuneración. La creación de estas escuelas si bien deben encaminarse al aspecto de organización sindical, de ideología, también debe enfocarse a brindar una capacitación en el ramo específico del asociado, y para su financiación se contará con los aportes que realice la misma agremiación con el concurso de las entidades oficiales especializadas en cada ramo.

Las funciones de los sindicatos como escuela de educación debe ampliarse continuamente y estrecharse más con la práctica. Debe adoptarse métodos y formas como la educación política, la elevación del nivel de cultura general y técnico de la persona, el desarrollo del trabajo para los grupos de teatro o de arte que se impulsen, bibliotecas, organización del descanso y de los deportes entre las masas.

Educando a los sindicalistas se logrará dar un viraje a la misma organización, por cuanto capacitando al individuo se capacita el nivel de lucha de la institución, la cual responderá en mejores condiciones ideológicas y tácticas ante las diversas situaciones que de orden económico o social tenga que afrontar el sindicato por la defensa de sus asociados.

en 1.936 bajo un gobierno liberal y ha recibido la orientación de este partido, orientación que a veces compartió con el partido comunista. A nivel internacional, estas centrales se mueven bajo la influencia del imperialismo a través de la ORIT y la AFL-CIOLS.

La C.G.T. se organiza bajo la dirección de la democracia cristiana, cuya base ideológica conciliacionismo de clases fundamentado en la filosofía cristiana. Ni capitalismo ni socialismo, dicen, argumentando engañosamente: los obreros no deben luchar por el socialismo ni el comunismo, sino por su participación como accionistas de la empresa en que trabajen. Actualmente predomina allí una posición que desarrolla un reformismo de expresión puramente burguesa. Han venido adoptando una política aislacionista de silencio frente al proceso de unificación del sindicalismo independiente y revolucionario. A nivel internacional, la democracia cristiana les proporciona relaciones de tipo imperialista con el ISI (Instituto de Solidaridad Internacional) y la CLAT (Central Latinoamericana de Trabajadores).

La C.S.T.C., bajo la orientación del partido comunista, encabeza el reformismo en el movimiento sindical, mantiene sometida la lucha de un gran sector del proletariado al ámbito de las reformas y las reivindicaciones inmediatas, propiciando las contra-revolucionarias tesis de "Transición pacífica al socialismo" y manteniendo una permanente actitud de colaboración respetuosa al sistema.

Esta orientación aplica la teoría de las fases: Primero la lucha económica, después la lucha política y reducen ésta a la

lucha parlamentaria. A nivel internacional se afilian al sindicalismo dirigido por la URSS, en la FSM (Federación Sindical - Mundial), federación ésta que no es más que un bastón de apoyo a las políticas del expansionismo de la URSS y que cumple la labor no solo de canal de penetración Soviética en el movimiento sindical sino también de impulsora de planes económicos y políticos del socialimperialismo Ruso para su labor a nivel internacional.

Por último existe un amplio sector llamado el Sindicalismo Independiente y Revolucionario, al interior del cual se mueven corrientes políticas de izquierda, con el claro predominio de desviaciones extremo-izquierdistas, pero también con expresiones de posiciones tanto formistas como revolucionarias y clasistas aún embrionarias. Este sindicalismo no está articulado a nivel nacional, se encuentra atomizado y disperso. Seriamente afectado por desviaciones y prácticas tales como el apartidismo, el anarco-sindicalismo, el aventurerismo y el independentismo.

Para que el sindicalismo independiente y revolucionario (SIR) se convierta en una verdadera alternativa sindical, frente a la UTC-CTC-CSTC y CGT, es imprescindible el desarrollo y predominio de una política y una posición clasista a su interior cuestión que solo será posible en la medida en que se avance por parte de los obreros conscientes y los activistas revolucionarios en la construcción del partido político del proletariado colombiano. Solo esto posibilitará dar pasos seguros en el combate tanto al anarcosindicalismo como al revisionismo.

Es necesario romper con el independentismo y la atomización y en tal sentido avanzar en el proceso de coordinación y consolidación nacional y regional y en la adopción de una plataforma clasista que conjugada a una política de unidad con el resto del movimiento sindical y del más amplio impulso a la organización sindical de clase, permita configurar una verdadera alternativa para el movimiento sindical.

Ahora bien, si el desarrollo social es el resultado de las repercusiones en el conjunto económico de estructura compleja, la Central Unitaria en Colombia, puede llegar a conseguir tal objetivo, puesto que se tendría como metas, por ejemplo, la lucha contra el alza en el costo de la vida, los servicios públicos y el transporte, por la jornada laboral de cinco (5) días y cuarenta (40) horas. Por mejores servicios del ISS, a contribuir y colocarse al servicio de la lucha por la unidad sindical clasista en la perspectiva de la Central Unitaria, el impulso a una correcta política de unidad de acción, el apoyo e impulso a una correcta política de unidad de acción, el apoyo e impulso a la organización de los obreros allí donde no exista y, en particular, a la organización sindical del proletariado agrícola, el apoyo e impulso al sindicalismo de federaciones por ramas de industrias, en la perspectiva del sindicalismo de industria, el apoyo a la lucha de los campesinos por la conquista de la tierra, la libertad política, la asistencia técnica y el crédito, y en tal sentido, contribuir a la alianza obrero-campesina.

La Central Unitaria en Colombia debe ser, una organiza --

ción clasista, completamente independiente del estado y un instrumento que coadyube a unir en un solo haz la lucha económica y la acción huelguística de la clase obrera con la lucha política en pro de reivindicaciones populares.

No obstante el gran significado militar, el valor político

11.1.- EL SINDICATO SOLIDARIDAD DE POLONIA UNA GUIA PARA EL SINDICALISMO EN COLOMBIA mundo, constantemente - destaca el efecto inconveniente de las actividades del "sindicato para Polonia" sufre un proceso de deterioro económico, el cual se puede ver en las bajas sufridas por el ingreso nacional en los últimos años; en 1.979 la baja fue del 2.3% y en 1.980 del 4%. El ingreso nacional de 1.981 fue igual a los 3/4 del obtenido hace cuatro años.

La escasez de divisas, explicable por la baja del 15% en la producción de carbón, mantiene fuera de operación el 40% de la capacidad industrial, ante la imposibilidad de obtener materias primas y piezas de repuesto. La disminución en la producción y exportación de carbón, la principal fuente de divisas de Polonia, se origina en la ausencia de incentivos reales para los obreros y, últimamente, en la reducción a cinco (5) días del tiempo de trabajo semanal ganada por el sindicato independiente solidaridad. Aunque los ingresos monetarios individuales subieron en un 31% en 1.981, los obreros encuentran sin significado esta alza por cuanto en las tiendas nada conseguían.

Pese al agresivo antisovietismo que caracteriza los últimos quince meses vividos por Polonia desde el reconocimiento de solidaridad, la URSS sigue suministrando a los polacos la

la totalidad del petróleo y el 25% del gas que consumen; adicionalmente durante este agitado período les ha concedido empréstitos en moneda dura, calculados en una suma comprendida entre mil y tres mil millones de dólares.

No obstante el gran significado militar, el valor político de Polonia para la URSS es mayor. Por eso la prensa de Moscú, y la que sigue sus opiniones en el mundo, constantemente destacaba el efecto inconveniente de las actividades del "sindicato paralelo" sobre la unidad del bloque socialista. La diplomacia soviética culpa a los países del área capitalista de interferir en los asuntos polacos con el fin de acabar con el socialismo en Polonia.

Para contrarrestar la acción de Solidaridad hasta la fecha, los soviéticos han utilizado delicadamente la presión y la amenaza. Dentro de los países de Europa Oriental se organizaban reuniones para expresar apoyo a la posición del partido Obrero Unificado Polaco (comunista) y para rechazar la acción de los radicales sindicalizados en Solidaridad. Ultimamente, se organizaron los obreros de las fábricas de Checoslovaquia, Alemania Oriental, y la Unión Soviética, para redactar cartas abiertas a sus camaradas polacos, recomendándoles reaccionar pronto contra la ola de antisovietismo que envuelve a Polonia, "Es esa la respuesta a todo lo que el pueblo soviético ha hecho y continúa haciendo en pro de la amistad y de la unidad con el pueblo polaco?", preguntaban los obreros de una planta metalúrgica soviética en carta conocida a finales del mes de septiembre de 1.981

El origen de la crisis polaca se remonta a la división entre el grupo gobernante del Partido Obrero Unificado y el interés popular, articulado por Solidaridad. Dentro de las sesiones correspondientes al Primer Congreso de Solidaridad se escuchaban expresiones que subrayaban el alejamiento de los dirigentes de las preocupaciones del pueblo "La clase de políticos ha monopolizado completamente la vida de nuestra sociedad debemos recuperar los medios económicos imponiendo la autogestión. Si aceptan el incremento en los precios de los alimentos, los trabajadores también tienen el derecho de tomar y despedir a los dirigentes", (1). en las sesiones del Comité Central del Partido Obrero Unificado (P.O.U.P.), celebradas entre el 16 y el 19 del mes de octubre de 1.981, un participante llamaba la atención hacia el aislamiento total del POUP con las siguientes palabras: " El gobierno y la dirección del partido han perdido el contacto con la sociedad. La dirección actúa sin relación con las organizaciones de base y sus decisiones, en la práctica, son irrealizables". Las posiciones de Solidaridad y del POUP se definieron en los eventos realizados por esas organizaciones durante el mes de octubre de 1.981: El primer congreso de Solidaridad, clausurado el 7 de octubre y la reunión, nueve días más tarde, del Comité Central del POUP.

(1) PERIÓDICO "LE MONDE" octubre 18 de 1.981. Reproducido por Nueva Frontera-Revista Colombiana No. 358 de Noviembre - 16-22 de 1.981.

Con la asistencia de 892 delegados que representaban a casi diez millones de afiliados, el primer congreso de Solidaridad sesionó en dos etapas: Entre el cinco (5) y el 10. de septiembre de 1981 y entre el 26 de septiembre y el 7 de octubre del mismo año. Al cabo de un año de actividad, Solidaridad presentaba ante el Congreso como logros la conquista del derecho a la huelga, la reducción en la censura de prensa y la ruptura del práctico monopolio político ejercido por el POUP, además de la mejora en el trato dispensado a los 3.5 millones de campesinos polacos. Empero, el mayor logro de solidaridad ha sido el reconocimiento de su existencia: Solidaridad es el primer sindicato independiente aceptado dentro de un país del bloque socialista.

La confección de un programa para transformar completamente la vida económica y política del país, con la mira puesta en lograr la constitución de la república autogestada de Polonia, fue el resultado formal del congreso. Pero el desarrollo del evento tuvo también características notables: Las discusiones se hicieron sin limitación alguna y sin temores, lo cual hasta hace poco podía resultar inimaginable en un país del bloque socialista. En el congreso participaron también miembros destacados del gobierno que, sin buenos resultados, pretendieron explicar la alza del 100% en los precios del tabaco. La intervención del ministro de finanzas se frustró cuando los delegados cuestionaban su autoridad y reafirmaban que ellos, o sea los delegados "eran los representantes de la sociedad y podemos bloquear las decisiones del gobierno."

El programa aprobado por el congreso puntualizaba, entre otras cosas, que solidaridad es la la vez un sindicato profesional y un enorme movimiento social, y por tanto sus preocupaciones no se quedan solo en la mantequilla y el pan sino que alcanzan a los problemas de la justicia, la verdad y la libertad de opinión. El nuevo orden económico y social se define como la unión coherente de la planificación, la autogestión y la economía de mercado. El programa busca crear propicio ambiente para el desarrollo de una verdadera sociedad pluralista, en donde la dieta sea representante real de la nación. El texto responsabilizó a los personajes encargados de la dirección del país entre 1.970 y 1.980, del descalabro económico y pidió su condigno castigo. La renuncia del secretario del POUP, Stalislav Kani. La elección de los 107 miembros de la Nueva Comisión Nacional del sindicato, a las claras indicaba el avance de las tendencias más radicales. Su principal líder, Walesa, situado en el sector de los moderados, al decir de los comentaristas, fue incluido más por su imagen internacional que por sus ideas. Personajes destacados como el profesor Gereme, cuya participación en la elaboración del programa y de toda la ideología sobre autogestión fue definitiva, no fueron incluidos en la Comisión Nacional.

La imagen de impotencia caracterizó la cuarta reunión del Comité Central del POUP desde el IX Congreso (extraordinario) celebrado en julio de 1.981. Mientras duros y moderados hacían discursos contra la solidaridad y en favor de un "gobierno que gobierne" la realidad política se impuso; las conversaciones de

gobierno con solidaridad avanzaban para lograr acuerdos sobre elevación de precios y sobre los medios aconsejables para aumentar la producción de carbón.

Dentro del Comité Central, las propuestas para expulsar a los miembros que simultáneamente se encuentran afiliados a Solidaridad y al partido fracasó. 1.3 millones de los 3 millones de miembros de POUP son militantes de solidaridad; dentro del comité central del POUP los miembros de solidaridad representan el 20%. Y aún dentro del politburó, el sindicato tiene, adherentes: La señora Zofia Gryzb la primera mujer que llegó hasta el organismo supremo de POUP también milita en las filas de Solidaridad. El pleno del comité central alcanzó su punto culminante cuando se aceptó la renuncia del secretario del POUP, Stanislaw Kania y en su reemplazo se nombró al general Jaruzelski. Este militar acumuló así los cargos de ministro de defensa-en el cual se desempeñaba desde 1.968- de primer ministro-posición que ocupa desde el pasado febrero- y de secretario del POUP.

Si bien es cierto, fueron 17 meses durante los cuales los obreros polacos se tomaron el cielo por asalto, lo mismo que un siglo antes lo habían hecho los franceses en París. En esta ocasión junto al astillero Menin de Gdansk, el nombre del otro astillero donde se prendió la chispa en agosto de 1.980 era el "Comuna de París" en la misma ciudad portuaria.

El analista Chileno Marcelo Schilling escribió en 1.981 -- que no es aventurado afirmar que Polonia 1.980-1.981 es a éstos regímenes post-revolucionarios, lo que la Comuna de París al capitalismo. Pero los sucesos desencadenados en diciembre 13 de

1.981 hicieron que la suerte de la Comuna de Polonia fuera idéntica a la de su similar en París.

Porqué planteo que el sindicato solidaridad puede ser una guía para el sindicalismo colombiano, precisamente porque los logros de los obreros polacos en el último año y medio en base a la comparación de situaciones con los otros países socialistas de Europa Oriental. Analizar a Varsovia, en relación con las capitales de la Unión Soviética, Checoslovaquia y Alemania Oriental, lo mismo que Hungría, Rumania, Bulgaria y Yugoslavia, durante el mes de experimento de Solidaridad, permite calibrar la importancia de los logros obreros polacos.

Ahora bien, esta agremiación logró primera medida la ausencia de militares en las calles, situación ésta que era molesta para el conglomerado polaco, Varsovia se constituyó durante el último año y medio en una isla de liberalismo en muchos sentidos, y este liberalismo era en las costumbres, en la prensa, en la posibilidad de organizarse, de expresarse y de movilizarse, y ello se había conseguido a punta de negociaciones y de presiones sobre el gobierno.

Y lo más importante logrado por esta agremiación en los acuerdos de Gdnask, es que el gobierno le reconoció la existencia y la legalidad de sindicatos independientes, es decir, de organizaciones autónomas de trabajadores, que no dependieran unilateralmente de los lazos del poder, o sea implicaba reconocer la posibilidad de un pensamiento diferente al oficial, al constantemente repetido durante 35 años, y considerado como verdadero e infalible. Es por ello que los sindicatos antiguos, que --

funcionaban como apéndices de las distintas instancias oficiales, fueron languideciendo y que los obreros se pasaran en masa a las filas de los nuevos sindicatos autónomos, autogestionados, aglutinados en torno a Solidaridad.

Los obreros polacos expresaban muy claramente que su movimiento no perseguía de ninguna manera regresar al capitalismo ni entregarle las grandes fábricas otra vez a sus antiguos dueños. Señalaban que sus esfuerzos de renovación se inscribían dentro del proceso de desarrollo del socialismo, pero que no quisieron ponerle rótulo a la nueva etapa que pretendían inaugurar para la humanidad. Porque realmente sus miras iban más allá del capitalismo actual y del socialismo realmente existente, como se le conoce en los demás países de Europa Oriental.

El solo hecho de que se hayan atrevido a pensarlo, luego a expresarlo y finalmente a organizar al pueblo en torno a esas nuevas ideas, en el corazón mismo de la Europa comunista, significaba haberse tomado el cielo por asalto, de la misma manera que sus congéneres franceses, por unos pocos días apenas, imaginaron, actuaron y organizaron una sociedad que se escapara del capitalismo imperante y apuntara a formas socialistas, que sólo muchos años después florecieron.

Esas conquistas logradas por Solidaridad son guía para Colombia, comenzando por tratar de aglutinar en una sola central a todo el movimiento sindical, independizándose de la ideología imperante y por la defensa del principio de las naciones a su plena autodeterminación y por su plena soberanía e independencia; por la movilización contra toda forma de supresión o recorte de

## 11.2.- SINDICALISMO O MOVIMIENTO SOCIAL EN COLOMBIA

Hablar de estos temas de movimientos sociales en Colombia, es hacer referencia a una serie de acontecimientos que se han definido unos con carácter político y otros con carácter netamente cívicos, de los cuales y al cabo de un tiempo determinado, desaparecen precisamente por la falta de una estructura--ción y organización interna, que se rijan por unos principios de índole ideológico y político social.

Los movimientos que han surgido en Colombia, tales como: - Movimiento Revolucionario Liberal (MRL); Alianza Nacional Popular (ANAPO), Movimiento Firmes de Colombia; y otros, han aparecido como disidencias de uno de los partidos tradicionales o como coyuntura a un hecho social o político de importancia y preocupación para las clases sociales.

En la práctica, se presenta que estos movimientos ante la carencia de una estructuración ideológica, sus integrantes alrededor de sus dirigentes se aglutinan, lo que causa perjuicio a los seguidores, porque es muy poco o casi nada el grado de conscientización que se hace, o bien es temporal el movimiento y luego se extingue; o sea lo utiliza para fomentar el caudillismo, situaciones ya sean electorales o cívicas o para los intereses de una determinada familia.

Bajo estas consideraciones, particularmente no creo en los movimientos que se organizan, hasta tanto no se consolide una organización de partido, con sus estatutos, su ideología y sus

tácticas y estrategias de lucha. Es por ello, que el sindicalismo debe fortalecerse para que sea la escuela adecuada que conlleve a la formación de dirigentes que más tarde sean los que encaminen o constituyan un verdadero partido de los trabajadores.

El sindicato, tiene que poseer los medios y mecanismos necesarios para afrontar los problemas que de tipo social y organizativo se le presenten, para ello tendrán que sus asociados incrementar sus cuotas mensuales, para que el factor económico no entre a perjudicar sus luchas y además sirva para poner en práctica programas de concientización de clase, y cuando se tomen medidas drásticas por parte del patrón o del estado contra sus dirigentes, el sindicato pueda costear sus salarios, o sus defensas en caso de así presentarse.

## 12.- LA PROYECCION DE LOS SINDICATOS PARA LA ELABORACION

### DE LAS LEYES CUADROS

Como la actividad sindical tiene relación con la incidencia en materia económica del país, por cuanto legalmente así se ha estatuido; ya que el mismo código sustantivo del trabajo en su artículo 373, le da como facultades y funciones a los sindicatos la de estudiar las características de la respectiva profesión y los salarios, prestaciones, honorarios, sistemas de protección o de prevención de accidentes y demás condiciones de trabajo referentes a sus asociados para procurar su mejoramiento y su defensa, así como también la de propender el acerca-

miento de patronos y de trabajadores sobre bases de justicia, de mutuo respeto y de subordinación a la ley, y colaborar con el perfeccionamiento de los métodos peculiares de la respectiva actividad y en el incremento de la economía general.

Ahora bien, que relación tiene lo anterior con las leyes-cuadros? Las leyes cuadros son las que expresamente autorizan y califican de tales la constitución; condicionan el ejercicio de las competencias legislativas y ejecutivas en las materias de que tratan; se caracterizan por su contenido específico y la manera esquemática de su regulación; la iniciativa de su elaboración y modificación es gubernamental, pero el congreso decide autónomamente sobre su contenido; equilibran el ejercicio de ciertas potestades estatales, dejando al congreso el señalamiento de la política general y al ejecutivo su regulación particular y su aplicación concreta. Estas leyes establecen los marcos o pautas generales, la dirección, sentido y fines que deben tener las medidas económicas, por ello existiendo la concertación entre organismos sindicales y gobierno se puede influir por ejemplo en que el ejecutivo sea quien asuma su ejercicio, ya que cuenta con las peticiones sindicales como instrumentos de acción más expeditos para resolverlos y se puede por lo tanto sentar pautas en aspectos de la determinación de la estructura de la administración, fijación de las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos y régimen de prestaciones sociales; lo anterior está estatuido en los artículos 76, ordinal 9; 79 y 120, ordinal 21 de la constitución Nacional, y son las llamadas leyes -

cuadros las encargadas de velar por estos aspectos así como también lo relativo a la organización del crédito público, reconcomiento de la deuda nacional y el arreglo de sus servicios, regulación del cambio internacional y el comercio exterior, modificación de aranceles, tarifas y demás aspectos del régimen aduanero, manejo e inversión del ahorro privado. Lo anterior cuando las medidas no son acordes con la situación del pueblo colombiano y no existan organismos con la suficiente capacidad para influir en la toma de ellas, repercuten negativamente en el nivel de vida de la clase trabajadora; de allí la importancia que cuando las centrales obreras presentan al gobierno sus pliegos de petición, deben tener en cuenta estas consideraciones y estar alertas sobre el tratamiento que se dan a sus formulaciones, puesto que solo en la medida en que exista tal fiscalización se logrará lo propuesto. Es por ello que atendiendo a este llamamiento, los sindicatos deben empezar a incorporar en una sola central, a todos los obreros y empleados a la abnegada labor de crear una economía tendiente a lograr el desarrollo social y económico en todos los aspectos.

Con la incidencia del sindicalismo en la elaboración de las leyes cuadros, se instituye otra forma de participación activa en la dirección de la economía, como importante contribución al logro de las transformaciones sociales que buscan los sindicatos, y así se adquiere un contenido nuevo, se aumentará el número de afiliados al sindicato ya que se amplían los derechos y crecen su importancia en la vida social y económica del país.

CONCLUSIONES

Los sindicatos de base en su lucha aislada y solitaria, cuando me propuse abordar el tema del sindicalismo como base del desarrollo social, pensé que haciendo un estudio minucioso de sus distintas facetas y de la vida económica del país se podría demostrar que cuando se compaginan intereses comunes y claros, este objetivo se puede alcanzar.

Entendiendo al sindicalismo como lo planteo en este trabajo, bien podrá decir que ya al desarrollo económico se le entraría a comprender mejor diciendo que es un proceso de transformaciones globales, en el que se incluye lo social, cultural, económico y político; de modificación sustancial de las condiciones de vida de los pueblos y de identificación nacional en un cierto proyecto histórico de nueva sociedad, esto es, de aquello que cada sociedad quiere ser y quiere hacer en el mundo.

Nuestro sindicalismo colombiano debe abandonar si es que se quiere lograr el desarrollo social, el estrecho criterio del sindicalismo parroquial para que sea sustituido completamente hasta lograr su extinción, dando lugar a la organización de un sindicalismo por industrias y no por empresas. Cuando se presenta la intransigencia patronal que se niega a conceder en mínima parte las reclamaciones de sus trabajadores, y éstos vencidos todos los recursos de la ley laboral, se ven precisados a declarar la huelga logrando a duras penas paralizar a su empresa, mientras las demás empresas de la misma actividad industrial siguen en plena producción o la aceleran para bloquear a los trabajadores huelguistas; en estos casos sin darse cuenta los mis-

mos trabajadores están colaborando con los patronos.

Los sindicatos de base en su lucha aislada y solitaria, en los conflictos con sus respectivas empresas diseminadas por el país, sólo reciben de sus compañeros de actividades industriales el saludo fraternal del respaldo moral frente a la posible huelga, pero no el respaldo económico y de solidaridad del capital a escala nacional, por qué ese mismo gobierno y ese mismo parlamento han de impedir la organización de los sindicatos generales y de industria a los trabajadores? Los poderes públicos deben garantizar expresamente a los trabajadores, con el propósito de resolverlas favorablemente a escala nacional, como es la existencia misma de los problemas y la unificación geográfica de las empresas, haciendo imposible la competencia desleal de los trabajadores y evitando el esquirolaje organizado por los patronos y el gobierno de la plutocracia.

Los nuevos dirigentes sindicales están obligados por lo tanto a superar la crisis organizativa y el paralelismo sindical que impide, por ejemplo, con la organización de la central unitaria y la unidad combatiente de los trabajadores por objetivos concretos de lograr un desarrollo social. No podrá funcionar una fuerte organización sindical de los trabajadores colombianos, mientras no sea superado el criterio de secta y feudal de los sindicatos de base. Los trabajadores deberán observar como las grandes corporaciones capitalistas como Fenalco, Andí, Enradio, Cafeteros, Ganaderos, Agricultores, Algodoneros, Banqueros y Aseguradores, etc. se hallan organizadas a escala nacional con subdirectivas en las capitales de los departamentos, permitiéndoles a estas entidades ejercer la influencia re-

mos trabajadores están colaborando con los patronos.

Los sindicatos de base en su lucha aislada y solitaria, en los conflictos con sus respectivas empresas diseminadas por el país, sólo reciben de sus compañeros de actividades industriales el saludo fraternal del respaldo moral frente a la posible huelga, pero no el respaldo económico y de solidaridad gremial, en el sentido de paralizar todas las empresas de la misma industria, obligando de esta manera tanto a los patronos como al gobierno a estudiar las peticiones de los trabajadores, con el propósito de resolverlas favorablemente a escala nacional, como es la existencia mis de los problemas y la unificación geográfica de las empresas, haciendo imposible la competencia desleal de los trabajadores y evitando el esquirolaje organizado por los patronos y el gobierno de la plutocracia.

Los nuevos dirigentes sindicales están obligados por lo tanto a superar la crisis organizativa y el paralelismo sindical que impide, por ejemplo, con la organización de la central unitaria y la unidad combatiente de los trabajadores por objetivos concretos de lograr un desarrollo social. No podrá funcionar una fuerte organización sindical de los trabajadores colombianos, mientras no sea superado el criterio de secta y feudo de los sindicatos de base. Los trabajadores deberán observar como las grandes corporaciones capitalistas como Fenalco, Andi, Enradio, Cafeteros, Ganaderos, Agricultores, Algodoneros, Banqueros y Aseguradores, etc. se hallan organizadas a escala nacional con subdirectivas en las capitales de los departamentos, permitiéndoles a estas entidades ejercer la influencia re-

querida y la presión deseada sobre el gobierno nacional y las seccionales, en la defensa y ampliación de los privilegios que detenta en sus manos como clases poderosas económicamente. El unitario funcionamiento de las corporaciones capitalistas, debe ser imitado por los trabajadores; si el gobierno y el parlamento elaboran leyes que permiten la organización corporativa del capital a escala nacional, por qué ese mismo gobierno y ese mismo parlamento han de impedir la organización de los sindicatos gremiales y de industria a los trabajadores? Los poderes públicos deben garantizar expresamente a los trabajadores la libertad sin trabas, para organizar el nuevo sindicalismo a escala nacional y gremial, sustituyendo los débiles sindicatos de base, por sindicatos nacionales gremiales y de industria, con subdirectivas necesarias en cada departamento o ciudad donde sus afiliados pasen de veinticinco, según el código sustantivo del trabajo.

He analizado como el sindicalismo puede influir notoriamente en la distribución del ingreso, porque una de las principales causas de la gran dispersión en ingresos personales en Colombia es la mala distribución de los rurales, y el muy bajo nivel de vida de una proporción de la población rural. En la ciudad, el desempleo empeora grandemente la distribución, y el sindicalismo con un estudio serio de sus peticiones y la presión ejercida para la puesta en la práctica de sus formulaciones puede contrarrestar esta situación, así como también puede tratar el tema del ahorro en sus pliegos de peticiones y pedir aumentar este renglón primordialmente a través del sistema fiscal, -

particularmente si la inversión estatal se hace de manera eficiente, condición que no siempre se cumple en países en proceso de desarrollo como Colombia, pero que se puede intentar si es que se desea buenos resultados.

La importancia de la distribución de la propiedad como determinante de la distribución de ingresos va a depender de la participación del factor trabajo en el ingreso nacional. A medida que Colombia se desarrolla, tiende a crecer la participación de los salarios en el ingreso, lo cual implica que la distribución de la propiedad deja de ser el principal determinante de la dispersión en los ingresos.

En las condiciones en que se encuentra nuestro país, es de esperar que en una economía caracterizada por una oferta infinita de mano de obra los salarios sean muy bajos, pues la productividad marginal del trabajo se acercará a cero, y que la mayoría del ingreso nacional sea apropiado por los propietarios en rentas, intereses y utilidades. Si la propiedad está mal distribuida en una sociedad de ese tipo, la concentración del ingreso será muy grande.

Sobre estas consideraciones, entonces el sindicalismo debe propender porque sus formulaciones en materia económica o las que logra conquistar en política económica tomen en cuenta el impacto que van a tener sobre la distribución del ingreso y analizar posteriormente los efectos que éstas tengan sobre la distribución. De no lograr lo anterior, el tipo de decisiones adoptadas, no es sorprendente que se ignore su evaluación, así los

resultados serían bastante desfavorables.

He propuesto como tarea importante la unificación del movimiento sindical para que por ese medio se pueda llegar a presionar a los empresarios y a los gobiernos con miras a la adopción de grandes medidas de carácter social y económico que faciliten una distribución del ingreso y un fortalecimiento de la política de paz social en todo el país.

En el país, y como ya lo expresaba en este trabajo, el sindicalismo está formado por organismos de primer grado, o sindicatos, de segundo grado, que se conocen como federaciones y que pueden ser regionales, gremiales, o de industria, y de tercer grado, las confederaciones, de cobertura nacional. Luego no es extraño que las organizaciones sindicales de primero y de segundo grado, con independencia y directamente, se afilien a federaciones o confederaciones internacionales sin necesidad que de ello sea a través de una central nacional, cuando esta tarea no se pueda cristalizar, lo cual evidentemente concuerda con lo dispuesto en el convenio 87 de la OIT.

La legislación actual del trabajo no es suficiente para dar solución a todos los problemas que tiene la clase trabajadora. Si el derecho de trabajo y las diferentes normas de tipo económico se aplicaran para lograr un verdadero desarrollo, o si avanzara con la celeridad necesaria, si pudiera contemplar en las normas positivas todos los problemas y dar todas las soluciones no habría necesidad de sindicatos, sobrarían las organizaciones de trabajadores. Si en la ley general se pudiera reglamentar la solución exacta a todos los problemas que se plantean

en las empresas, sobrarían la contratación colectiva, el derecho sindical. Empero, la contratación colectiva como fuente de derecho se ha convertido en algo esencial en la vida de los pueblos porque permite la aplicación de una política social con base en la concertación, y se puede, a través de ella, en primer lugar, avanzar hacia conclusiones y soluciones admisibles, viables dentro de cada empresa, cada rama industrial y cada país, y, en segundo lugar, proteger, esa es también una de las finalidades del sindicalismo, las garantías individuales consagradas en la ley positiva para el trabajador. Mediante el sindicalismo no se trata solamente de mejorar lo que existe en la ley ampliando el radio de acción de las conquistas favorables a los trabajadores sindicalizados, es también cuestión de asegurar los mínimos derechos y garantías para todos los asalariados. Esa doble función que cumple el sindicalismo no puede realizarse sino mediante la existencia, real y vigorosa de una central unitaria que vendrá a constituirse en la responsable y en el motor del movimiento que puede conducir a elaboraciones del derecho social.

He tratado también en este estudio la preparación sindical y las escuelas sindicales, y lo he realizado con el único fin de que nuestras organizaciones entiendan que en la medida en que se den estos factores, sus organizaciones se fortalecerán, porque no es una tarea difícil sino de fácil aplicación cuando de educar a los asociados se trata y de esperar buenos resultados se espera. Los planteamientos que hago son practicables ya que ellos despejarán una serie de dudas en cuanto a concientiza

ción y labor sindical se trata, el mejor mañana de las organizaciones sindicales depende de sus mismos integrantes, porque los buenos resultados que se dieron con el sindicato solidaridad de Polonia y que esta tesis lo presenta como guía para el sindicalismo colombiano son palpables, se debe dejar a un lado todos los sectarismos y las desviaciones para el movimiento sindical, y en su lugar se debe buscar su unidad y la concertación para lograr efectos sociales y económicos, porque mientras el sindicalismo no se una para que incida notoriamente en el país o se haga una reforma del código sustantivo del trabajo en su parte colectiva, y mientras no se le de una estructura verdaderamente moderna al sindicalismo, no puede florecer en Colombia el sindicalismo de industria o la central unitaria. Es indudable que el país necesita un cambio de mentalidad y un replanteamiento en materia de organización sindical, si realmente quiere hacer de ésta un factor poderoso de desarrollo económico y social.

8. GONZALEZ, L. "El Estado y los Partidos Políticos en Colombia". Ed. Latina, Bogotá Colombia 1.974.
9. CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y CÓDIGO PROCEDAL DEL TRABAJO. Compilados por Jorge Ortega Toboac. Ed. Temis, Bogotá.
10. TORRES, I. A. "Historia de Historia Política de Colombia" Ed. Latina, Bogotá Colombia, 1.966.
11. FERNANDEZ DE LEÓN, G. "Disciplinas Jurídicas". Editorial Temis, Bogotá, 1.977.
12. ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMBRA, Tomo VIII, 1.970-1.976, Editorial El Salvat, Bogotá.

BIBLIOGRAFIA

1. SACHICA, L.C. "Constitucionalismo Colombiano". Ed. Temis. Librería. Bogotá-Colombia. 1.980.
2. GONZALEZ CHARRY, G. "Derecho del Trabajo". Ed. Temis. Bogotá. 1.974.
3. PECAUT, D. "Política y Sindicalismo en Colombia". Ed. Temis. Medellín. 1.973.
4. FITCH, J.A. "Función Social del Sindicalismo". Ed. Poligráfica Argentina S.A. Buenos Aires.
5. TRIANA, F. Y. "Derechos Humanos y Garantías Sindicales". Ed. Pazgo. Bogotá Colombia. 1.978.
6. AGUIRRE, I.L. "Los Grandes Conflictos Sociales y Económicos de Nuestra Historia". Ed. Tercer Mundo. V. I.
7. AGUIRRE, I.L. "Los Grandes Conflictos Sociales y Económicos de Nuestra Historia". Ed. Tercer Mundo. Vol. II.
8. GONZALEZ, L. "El Estado y los Partidos políticos en Colombia". Ed. Latina. Bogotá Colombia 1.974.
9. CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO. Compilados por Jorge Ortega Torres. Ed. Temis. Bogotá.
10. TORRES, I.G. "Síntesis de Historia Política de Colombia". Ed. Latina. Bogotá Colombia. 1.964.
11. FERNANDEZ DE LEON, G. "Diccionario Jurídico". Editorial Temis. Bogotá. 1.977.
12. ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, Tomo XVII, JACT-LEGA. Editorial al Salvat. España.

13. CAMACHO ENRIQUEZ, G. "Derecho del Trabajo". Tomo II.--  
Relaciones Colectivas, 2da. Ed. ABC, Bogotá, 1.973.
14. URRUTIA MONTOYA, M. "Historia del Sindicalismo Colombiano". Ediciones Universidad de los Andes, Bogotá, 1.969.
15. CAICEDO, E. "Historia de las Luchas Sindicales en Colombia". 3ra. Ed. 1.980.
16. CUADERNOS DE INICIATIVAS OBRERAS: Las Luchas Obreras en Colombia. 1.960-1.980.
17. VLADIMIR ILICH LENIN. "Acerca de los Sindicatos". Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, Moscú, 1.971.
18. MARX, C. "Trabajo Asalariado y Capital". Ediciones Pepe Medellín, Colombia, 1.974.
19. RIVAS MENA, B. "Elementos del Sindicalismo". Tercera Edición, Bogotá, 1.976.
20. CORDOBA, M. A. "El Código Laboral y El Sindicalismo Colombiano". Bogotá, Colombia, 1.971.
21. PESENTI, A. "Lecciones de Economía Política". Editorial Rojo, Bogotá, Colombia, 1.974.
22. SOMERS, H.M. "Finanzas Públicas e Ingreso Nacional". Fondo de Cultura Económica, México, 1.977.
23. KALDOR, N. "Impuesto al Gasto". Fondo de Cultura Económica, Bogotá, 1.976.